



PLAN MAESTRO PARA APRENDICES DE INGLÉS

APROBADO POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN

el 11 de julio, 2017

JUNTA DE EDUCACIÓN

Cecilia Mendez
Scot McBrian Maria Mendez
Kathy Garcia Lange Luntao
Angelann Flores Candelaria Vargas

Dr. John Deasy, Superintendente

AGRADECIMIENTOS

Reconocemos los esfuerzos dedicados del distrito, el personal del sitio escolar y los padres por la orientación, el apoyo y el tiempo que brindaron para proporcionar información para la revisión de 2019 del *Plan Maestro para Aprendices de Inglés*.

<p>Dr. Reyes Gauna Asistente del Superintendente Servicios de Apoyo Educativo</p>	<p>Adrienne Machado Directora Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Miembros del Subcomité de DELPAC</p>
<p>Craig Wells Asistente del Superintendente Recursos Humanos</p>	<p>Erika Bracamontes Especialista en Instrucción Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Irma Gonzalez Presidenta de DELAC (2018-2020)</p>
<p>Robert Sahli Director Ejecutivo Departamento de Currículo</p>	<p>Cynthia Hill Especialista en Instrucción Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Alicia Rico Vice Presidenta de DELAC (2017-2019)</p>
<p>Diana Tavares Directora del Personal Certificado Recursos Humanos</p>	<p>Maria Lazaro Especialista en Instrucción Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Francisca Vargas Secretaria de DELAC (2018-2020)</p>
<p>Dr. Mong Thi Nguyen Director de Investigación y Responsabilidad</p>	<p>Annita White Especialista en Instrucción Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Nancy Marniquez Parlamentaria de DELAC (2018-2020)</p>
<p>Dr. Latonya S. Harris Especialista en Investigación Investigación y Responsabilidad</p>	<p>Karen Cookson Entrenadora Instruccional Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Adriana Rodriguez Sargento de Armas de DELAC (2017-2019)</p>
	<p>Lindsay Kent Entrenadora Instruccional Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Programa de Aprendices de Inglés (ELP) Coordinadoras de Sitio</p>
	<p>Karie Nelson Entrenadora Instruccional Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	
	<p>Richard Lovitt Gerente Reprografía</p>	

Este documento se basa en las regulaciones descritas en el *Código de Educación de California y las Pautas Federales (Oficina de Derechos Civiles)*, los requisitos de Supervisión del Programa Federal y los mandatos de la Ley (*ESSA (Ley de Éxito de Todos los Estudiantes)*). El superintendente, la junta directiva, el personal administrativo y el Distrito El Comité Asesor de Aprendices de Inglés (DELAC) ha revisado y aprobado este *Plan Maestro para Aprendices de Inglés*.

Tabla de Contenido

El Plan Maestro del SUSD para Aprendices de Inglés está organizado siguiendo las pautas establecidas por la documentación de Supervisión del Programa Federal.

INTRODUCCION Página 5

PARTE I: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Páginas 6-12

I-EL 1- Alcance de los Padres

I-EL 2 Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC)

I-EL 3 Comité Asesor del Idioma Inglés del Distrito (DELAC)

PARTE II: GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN Páginas 13-29

II-EL 4- Identificación y Evaluación

4.1 Encuesta sobre el Idioma del Hogar (HLS)

4.2 Evaluación Inicial del Dominio del Inglés (I-FEP)

Educación Especial Identificación del Estudiante EL

4.3 Evaluación del Idioma Primario

4.4 Evaluación Anual

4.5 Notificación a los padres de Colocación

4.6 Notificación Anual a los Padres

Derecho de los Padres a Excluir a su Hijo del Programa/Servicios EL

PARTE III: FONDOS Página 30

III-EL 5- Fondos Generales

5.1 Fondos Suplementarios

PARTE IV: ESTÁNDARES, EVALUACIÓN y RENDICIÓN DE CUENTAS Páginas 31-45

IV-EL 6- Eficacia de Programas para Aprendices de Inglés

IV-EL 7- Reclasificación de los Aprendices de Inglés Reclasificación de Estudiantes de Inglés de Educación Especial

7.1 Cuatro (4) Años de Seguimiento

7.2 Documentación Requerida

PARTE V: PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

Páginas 46-49

V-EL 8- Autorizaciones Apropriadas para Maestros

8.1 Cómo Remediar la Escasez de Maestros

Debidamente Autorizados

V-EL 9- Aprendizaje Profesional de alta Calidad

Paraprofesionales Bilingües

PARTE VI: OPORTUNIDAD E IGUALDAD DE ACCESO EDUCATIVO

Páginas 50-63

VI- EL 10- Colocación en Clases

10.1 Inmersión en Inglés Estructurado (SEI)

10. 2 Integrado y Designado ELD

Programas Bilingües Alternativos del Distrito

PARTE VII: ENSEÑANDO Y APRENDIENDO

Páginas 64-75

VII- EL 12- Desarrollando Rápidamente y Eficazmente el

Dominio del Idioma Inglés

Protocolo de asignación de estudiantes

VII-EL 13- Instrucción Académica y Contenido de Nivel de Grado y Estándares de Desempeño

13.1 Planes de Seguimiento y Superación del Déficit Académico

INTRODUCCION

El Distrito Escolar Unificado de Stockton atiende a una población estudiantil de aproximadamente 40,000; 10.000 de los estudiantes son aprendices de inglés (25%), 8.000 son competentes en inglés inicial (20.6%) y 1.000 son competentes en inglés reclasificados (10.6%). Los estudiantes EL del SUSD hablan 32 idiomas diferentes. 9,000 del idioma principal de los estudiantes EL es el español (86%). (2015-16 CALPADS/ CDE).

Los servicios para aprendices de inglés (EL) están guiados por el *Plan Maestro para Estudiantes de Inglés del distrito*. El Plan debe repasarse y revisarse periódicamente según sea necesario para reflejar las regulaciones estatales y federales actuales. Además de seguir los mandatos legislativos, el Plan se basa en teorías educativas sólidas y prácticas de evaluación de instrucción efectivas para enseñar a los estudiantes EL. La revisión del año escolar 2018-19 alinea las políticas y los procedimientos del distrito que rigen los programas y servicios EL con los requisitos de Supervisión del Programa Federal (FPM) emitidos por el Departamento de Educación de California (CDE), el Departamento de Educación de los EE. UU., la Oficina de Derechos Civiles y el Departamento de Educación de los EE. UU. Justicia, Oficina de Derechos Civiles. Este Plan revisado también incorpora cambios o modificaciones en las políticas y regulaciones locales como se describe en el Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) y el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP).

El *Plan Maestro para Aprendices de Inglés* es una guía práctica para todas las partes interesadas (estudiantes, padres, maestros, personal de apoyo, directores, administradores del distrito y miembros de la junta) para garantizar que se brinden servicios consistentes y coherentes a todos los Aprendices de Inglés. Este plan describe cómo se identifican los EL, las diferentes opciones de programas disponibles para ellos y el camino para llegar a ser competentes en inglés con pleno acceso al plan de estudios académico. Describe el proceso para monitorear el progreso del estudiante desde el punto de identificación a través de su clasificación como estado Reclasificado como Competente en Inglés (RFEP) y el continuo proceso de seguimiento de dos años de los alumnos de la RFEP asegurando que sigan teniendo éxito académico.

En el Distrito Escolar Unificado de Stockton, la responsabilidad de supervisar y monitorear el Programa EL recae en la Oficina de Desarrollo del Lenguaje (LDO)/Departamento de Currículo. El LDO/Departamento de Currículo, Investigación y Responsabilidad y el personal de Programas Estatales y Federales brindan desarrollo profesional continuo a los líderes del distrito y del sitio para garantizar la implementación total del *Plan Maestro para los Aprendices de Inglés*.

Los directores de las escuelas son responsables de garantizar que se lleven a cabo las políticas y los procedimientos del *Plan maestro para los Aprendices de Inglés* y pueden asignar algunas de estas responsabilidades al coordinador del sitio del Programa de Aprendices de Inglés (ELP). El coordinador del sitio de ELP debe ser un maestro que no esté en el salón de clases (subdirector, especialista del programa, maestro de recursos o consejero).

PARTE I: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Se alienta a los padres de los aprendices de inglés (EL) a participar en la educación de sus hijos y ser activos para ayudar a sus hijos a lograr el dominio del inglés, alcanzar altos niveles académicos y cumplir con los estándares estatales. Los padres de los Aprendices de Inglés reciben información sobre cómo ayudar a sus hijos a alcanzar estas metas del distrito y de las escuelas en comunicaciones escritas enviadas al hogar. Los padres reciben información sobre el Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) y el Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) y se les anima a participar.

El Distrito Escolar Unificado de Stockton y las escuelas brindan a los padres información escrita: avisos, informes, declaraciones o registros en inglés y español. En los sitios donde las familias hablan hmong, camboyano y laosiano, se proporcionan traducciones escritas en esos idiomas. La intención es alentar a los padres a involucrarse en la educación de sus hijos informándoles sobre sus derechos y las opciones que pueden tomar con respecto a la educación de sus hijos.

Los padres reciben información sobre cómo se identifica a un niño como aprendiz de inglés y sobre la evaluación y ubicación. Reciben información sobre los programas que se ofrecen para los estudiantes que hablan inglés con fluidez y para aquellos que aún no lo tienen. También reciben información sobre los programas complementarios y la notificación anual del dominio del idioma inglés y la colocación, y los criterios para la reclasificación.

Cuando el distrito no ha progresado en el cumplimiento de los indicadores de rendimiento locales del estado, los padres/tutores son informados por correo de dichos resultados en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Los padres reciben capacitación y apoyo en el sitio con el plan de estudios de varios niveles con un tema universal que refleja las experiencias de la Familia Latina. La instrucción del programa se divide en cuatro grupos Proyecto de Alfabetización de la Familia Latina para los programas de Preparación Profesional para los Grados Preescolar, Primaria, Media y la Escuela Secundaria. El propósito es fomentar la pasión por la lectura en los estudiantes, impulsar y fomentar una rutina de lectura para los padres de habla hispana e inglesa mientras se celebra el idioma, se desarrollan las habilidades de adquisición del idioma para el hogar, se fomenta la participación de los padres y se brindan estrategias y habilidades para el desarrollo del idioma inglés. para padres de Pre-K-12th grado y sus hijos.

Las Academias de Padres de todo el distrito son organizadas por el Coordinador de Empoderamiento de Padres/Comunidad. Se anima a los padres de los estudiantes de inglés a participar. Se proporcionan intérpretes y los materiales se distribuyen en inglés y español. Con previa solicitud, se pueden proporcionar traducciones de otros materiales en otros idiomas.

La Escuela para Adultos de Stockton ofrece clases gratuitas de literatura en inglés para los padres del distrito a través de la Ley de Oportunidades de Inversión en la Fuerza Laboral (WIOA), Título II: Ley de Educación para Adultos y Alfabetización Familiar (AEFLA), Sección 231, y la subvención de Alfabetización en Inglés y Educación Cívica. El propósito de los servicios de educación de adultos para padres es ayudar a los adultos a alfabetizarse y obtener el conocimiento y las habilidades necesarias para el empleo y la autosuficiencia; ayudar a los adultos que son padres a obtener las habilidades educativas necesarias para convertirse en socios plenos en el desarrollo educativo de sus hijos; y ayudar a los adultos a completar la educación secundaria.

El programa de Inglés como Segundo Idioma (ESL) es para ayudar a los estudiantes adultos con dominio limitado del inglés a lograr la competencia en el idioma inglés. El objetivo es preparar a los estudiantes adultos para que puedan hablar, leer y escribir inglés con fluidez. Los prepara para la transición a la fuerza laboral, niveles más altos de educación o educación técnica profesional. La Escuela para Adultos de Stockton inscribe a aproximadamente 2,000 adultos en clases de ESL que se ofrecen en varias escuelas del distrito y agencias comunitarias, así como en la escuela para adultos.

Los padres forman una parte integral del proceso educativo que resulta de la asociación entre la escuela, la familia y la comunidad. Para que los padres de Aprendices de Inglés (EL) y estudiantes Reclasificados con Fluidez en Inglés (RFEP) participen, deben ser bien informados de todas las actividades, procedimientos y políticas del sitio escolar y del distrito que afectan directamente a sus hijos. Se alienta a los padres a participar en todos los comités a nivel de la escuela, el distrito y la Junta sobre servicios para Aprendices de Inglés y estudiantes RFEP.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC)

Cada vez que veinte (20) o más EL están inscritos en un sitio escolar, el sitio tiene un Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) en funcionamiento que participa activamente en la escuela en programas y servicios para Aprendices de Inglés. El comité está compuesto por padres de Aprendices de Inglés que constituyen la mayoría de los miembros. Los padres de los Aprendices de Inglés están representados en al menos el mismo porcentaje que la inscripción de Aprendices de Inglés en el sitio. La Oficina de Desarrollo del Lenguaje (LDO) brinda a los administradores del sitio capacitación anual sobre los requisitos de ELAC y brinda capacitación y apoyo en el lugar cuando lo solicitan los administradores del sitio.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC)

El Comité de Participación de Padres de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) está compuesto por representantes electos del ELAC de cada escuela. El Director/Especialista de la Oficina de Desarrollo del Lenguaje ayuda con la coordinación de las reuniones y brinda capacitación a sus miembros. LDO se reúne con los funcionarios de DELAC para desarrollar el calendario de reuniones anuales y discutir los asuntos pertinentes del comité, incluidas las capacitaciones para padres. Los representantes de DELAC y los padres en las escuelas reciben aviso de las reuniones con al menos 72 horas de anticipación. Los avisos de las reuniones se publican en los sitios escolares. Los avisos y folletos se proporcionan en inglés y español.

El Subcomité del Plan Maestro para Aprendices de Inglés de DELAC se convoca periódicamente para repasar las revisiones del *Plan Maestro para Aprendices de Inglés* y proporcionar comentarios y aprobación. Este Subcomité presenta el Plan Maestro revisado para los Aprendices de Inglés a los miembros de DELAC para su aporte. Los oficiales de DELAC y el Director de LDO presentan el *Plan Maestro para los Aprendices de Inglés* a la Junta del SUSD para su aprobación.

Los miembros de DELAC, en colaboración con la Oficina de Desarrollo del Lenguaje y el Departamento de Investigación y Responsabilidad, desarrollan la *Encuesta de Evaluación de las Necesidades de los Padres de Estudiantes de Inglés (EL)* en todo el distrito, que se lleva a cabo cada dos años escolares. Los resultados se comparten con todas las partes interesadas. Los resultados del sitio escolar individual se distribuyen a los directores. Los sitios escolares comparten los resultados con sus ELAC y comienzan el proceso de abordar las inquietudes.

Hay participación de los padres de todo el distrito en el desarrollo del Plan de la Agencia Local de Educación (LEA)_ Meta 3, Aplicación consolidada de programas Estatales y Federales, y el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP). Las reuniones DELAC se llevan a cabo para dar a los representantes del sitio la oportunidad de dar su opinión. En tales reuniones hay intérpretes de español presentes para ayudar a los padres que lo necesiten.

ELAC/DELAC	
<i>Persona Responsable</i>	<i>Deberes</i>
Administrador del Sitio	<ul style="list-style-type: none"> a) Facilita la formación de los ELAC. b) Supervisa las reuniones para asegurarse de que los temas requeridos se aborden durante el año escolar y que los documentos obligatorios, incluidas las agendas, las actas y las hojas de registro de al menos (4) cuatro reuniones, se presenten al final del año escolar al LDO. c) Está disponible para reunirse cuando lo soliciten los miembros/subcomités de ELAC para escuchar sus inquietudes y/o recomendaciones con respecto al programa EL del sitio. d) Asiste a la capacitación de ELAC brindada por el personal de LDO y Programas Estatales y Federales.
Director/Designado/ Programa de Aprendices de Inglés (ELP) Coordinador del Sitio * No debe ser un maestro de salón de clases.	<ul style="list-style-type: none"> a) Ayuda con las actividades de ELAC según lo delegado por el director. b) Asiste a la capacitación de ELAC brindada por el personal de LDO y de Programas Estatales y Federales al comienzo del año escolar. c) Alienta al representante de DELAC del sitio escolar a asistir a las reuniones de DELAC e informar a ELAC.
Padres	<ul style="list-style-type: none"> a) Participan en comités y revisan procedimientos/políticas para asesorar al administrador y al Consejo Escolar. b) Asisten a la capacitación de oficiales de ELAC proporcionada por LDO y el personal del Programa Estatal y Federal.
Oficina de Desarrollo del Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> a) Proporcionar capacitaciones a los coordinadores de sitio y padres de ELP. b) Apoya/asiste a los sitios en la formación de ELAC y recopila/revisa la documentación de ELAC/DELAC para el cumplimiento. c) Se reúne con los funcionarios de DELAC para coordinar reuniones y brindar apoyo técnico para que DELAC pueda cumplir con su función.
ELAC/DELAC	

<i>Persona Responsable</i>	Deberes
Programas Estatales y Federales	<p>a) Supervisa el cumplimiento y supervisa la descarga de documentos a la Herramienta de Supervisión del Departamento de Educación de California (CMT), un sistema basado en la web que permite a las agencias educativas locales (LEA) facilitar una respuesta a los requisitos estatales y federales para la supervisión del programa.</p> <p>b) Trabaja con el Coordinador de Empoderamiento de Padres para incluir miembros de DELAC en capacitaciones para padres en todo el Distrito.</p>
Departamento de Investigación y Rendición de Cuentas	<p>a) Trabaja con DELAC y LDO con el desarrollo de la <i>Encuesta de Evaluación de Necesidades de los Padres EL</i>, junto con su distribución y recopilación de datos para desarrollar informes que se presentarán a todas las partes interesadas del SUSD cada dos años. El próximo será el 2019/2020.</p>
Servicios Educativos	<p>a) Responsabilizar a los directores por cumplir con las responsabilidades obligatorias de ELAC verificadas mediante la información entregada de fin de año del director.</p>

CITAS LEGALES:

I-EL 1: El alcance del Distrito Escolar Unificado de Stockton (SUSD) para los padres de aprendices de inglés incluye las siguientes acciones:

- a) El Distrito envía avisos y realiza reuniones periódicas con el fin de formular y responder a las recomendaciones de los padres.
(20 USC 7012[e][2])

- b) El Distrito informa a los padres sobre las formas en que pueden participar en la educación de sus hijos, ser participantes activos para ayudar a sus hijos a lograr el dominio del inglés y lograr altos niveles en las materias académicas básicas, y cumplir con los exigentes estándares académicos estatales que se esperan de todos los estudiantes. (20 USC 7012[e][1])

I-EL 2: Un sitio escolar con 21 o más estudiantes de inglés tiene un Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) en funcionamiento que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Los padres miembros son elegidos por los padres o tutores de los estudiantes Aprendices de Inglés. (5 CCR 11308[b]; EC 62002.5)
- b) Los padres de los Aprendices de Inglés constituyen al menos el mismo porcentaje de miembros del comité que sus hijos representan del cuerpo estudiantil. (EC62002.5, 52176[b])
- c) El ELAC ha asesorado al Consejo del Sitio Escolar (SSC) sobre el desarrollo del Plan Escolar Único para el Rendimiento Estudiantil (EC 64001 [a])
- d) El ELAC ha asesorado al director y al personal sobre el programa de la escuela para estudiantes de inglés (EC 52176[c], 62002.5)
- e) El ELAC ha ayudado en el desarrollo de la evaluación de las necesidades de la escuela y los esfuerzos para que los padres sean conscientes de la importancia de la asistencia regular a la escuela. (EC62002.5, 52176[c])
- f) El ELAC ha revisado y comentado los datos informados en el Sistema de Datos de Logro Estudiantil Longitudinal de California (CALPADS)
- g) El ELAC ha recibido materiales de capacitación y capacitación, ha planificado en plena consulta con los miembros del comité, para ayudar a los miembros a cumplir con sus responsabilidades legales. (EC 35147[c]; 5CCR 11308[d])
- h) El ELAC tiene la oportunidad de elegir al menos un miembro del DELAC. (5CCR 11308[b]) (EC 62002.5, 52176[b], 35147; 20 USC 6312[g] [4])12[g] [4])

LCFF EC Sección 52063 (b) (1)

La junta directiva de un distrito escolar establecerá un comité asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC) si la inscripción del distrito escolar incluye al menos un 15 por ciento de estudiantes de inglés y el distrito escolar inscribe al menos a 50 estudiantes que son Aprendices de Inglés.

LCFF EC Sección 52063 (b) (2)

Esta subdivisión no requerirá que el distrito escolar establezca un nuevo comité asesor de padres de estudiantes de inglés si la junta directiva del distrito escolar ha establecido un comité que cumple con los requisitos de esta subdivisión.

I-EL 3: El Distrito Escolar Unificado de Stockton con 51 o más Aprendices de Inglés tiene un DELAC en funcionamiento o un subcomité de un comité distrital existente en el que al menos el 51 por ciento de los miembros son padres (no empleados por el distrito) de Aprendices de Inglés.

El DELAC tiene la oportunidad de asesorar a la junta directiva en todas las siguientes tareas:

- a) Desarrollo de un plan maestro del distrito para programas y servicios educativos para inglés Estudiantes que toma en consideración el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (5 CCR 11308[c][1])
- b) Realización de una evaluación de las necesidades de todo el distrito, escuela por escuela (5 CCR 11308[c][2])
- c) Establecimiento de programas, metas y objetivos del distrito para programas y servicios para Aprendices de Inglés (5 CCR 11308[c][3])
- d) Desarrollo de un plan para garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables de maestros y ayudantes de instrucción (5 CCR 11308[c][4])
- e) Revisar y comentar los datos informados en el Sistema de Datos de Logro Estudiantil Longitudinal de California (CALPADS) (5 CCR 11308[c][5])
- f) Revisión y comentario sobre los procedimientos de reclasificación del distrito escolar (5 CCR 11308[c][6])
- g) Revisar y comentar las notificaciones escritas requeridas para ser enviadas a los padres y tutores (EC 11308[c][7])
- h) El distrito ha proporcionado materiales de capacitación y capacitación, planificada en plena consulta con los miembros del comité, adecuada para ayudar a los miembros a llevar a cabo sus Responsabilidades de asesoría legal. (EC 11308[d]; EC 62002.5, 52176[a], 35147; 5 CCR 11308[d]; 20 USC 6312[g] [4])

PARTE II: GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL

El Distrito Escolar Unificado de Stockton ha establecido un proceso para garantizar que todos los estudiantes cuyo idioma principal no sea el inglés sean debidamente identificados y evaluados de manera oportuna.

Encuesta sobre el Idioma del Hogar (HLS)

Al inscribirse, la Tarjeta de Registro, con las preguntas de la Encuesta sobre el Idioma del Hogar (HLS) integradas en el formulario, debe ser completada por un padre o tutor legal de todos los estudiantes TK-12 nuevos en el distrito (consulte la página 1 del kit de herramientas - Apéndice 1). La tarjeta de registro/HLS está disponible en español, hmong, laosiano y camboyano/jemer. En la medida de lo posible, se proporcionan traducciones orales para los padres o tutores que necesitan ayuda con los formularios.

Si al menos una de las primeras tres preguntas en la sección HLS de la Tarjeta de Registro se responde con un idioma "que no sea inglés", comienza el proceso de evaluación para determinar la fluidez del idioma inglés. Este proceso incluye evaluar el dominio del inglés del estudiante con la evaluación de dominio del idioma inglés adoptada por el estado, Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de California (ELPAC). La evaluación inicial debe administrarse dentro de los 30 treinta días calendario posteriores a la inscripción.

El estado recomienda que los estudiantes completen una HLS una vez durante su carrera académica. En el pasado, los distritos permitían a los padres cambiar la HLS anualmente. Por lo general, si ya se administró el ELPAC, cualquier cambio en el HLS no afectaría la identificación del dominio del idioma inglés del estudiante. Si el padre modifica el HLS antes de la administración de ELPAC, la escuela cumplirá con los cambios realizados mientras continúa supervisando al estudiante por cualquier necesidad del idioma inglés. Si hay evidencia de una falta significativa de habilidad en el idioma inglés, entonces se debe administrar la evaluación estatal de dominio del idioma inglés de California (ELPAC). El director/designado consultará a los padres sobre la necesidad de administrar la evaluación, los resultados y la colocación subsiguiente del estudiante en el programa.

Los padres que inscriban a su hijo en prekínder deben completar el HLS como parte del proceso de inscripción. El primer HLS (por ejemplo, Pre-K) registrado para un estudiante reemplaza todos los formularios HLS completado en tiempos posteriores. Las respuestas proporcionadas en la HLS inicial/original se documentan de forma permanente en los Servicios de Información Escolar de California/CALPADS.

Corrección de Errores de Clasificación

Antes de la implementación de ELPAC, como la Evaluación principal del Idioma Inglés, una vez que el Dominio del Idioma Inglés de un estudiante se designaba como Aprendiz de Inglés, se requería que el estudiante tomara la prueba anual de Dominio del Idioma Inglés para que esa clasificación cambiara. Sin embargo, con la implementación de ELPAC, el estado también adoptó una nueva política para permitir que los padres y las escuelas aborden los errores en las clasificaciones EL de los estudiantes en las siguientes circunstancias:

1. Si un estudiante está clasificado como solo inglés pero la LEA tiene una indicación de que el idioma principal o nativo del estudiante no es el inglés y el estudiante no puede realizar el trabajo de clase normal en inglés, la LEA puede recopilar y revisar la evidencia. Con base en esta revisión, la LEA determinará si al estudiante se le administrará el ELPAC Inicial para determinar la clasificación del estudiante. Al menos 10 días calendario antes de la administración del ELPAC inicial, la LEA notificará por escrito a los padres o tutores del estudiante que el estudiante será evaluado. Si se administra el ELPAC Inicial y el estudiante no cumple con el criterio de dominio del ELPAC Inicial, la LEA clasificará al estudiante como EL. La LEA notificará al padre o tutor del estudiante, por escrito, los resultados de la revisión, incluida la evidencia que condujo a la determinación y los resultados de la ELPAC Inicial, dentro de los 14 días calendario posteriores a su determinación.
2. Si un LEA administra el ELPAC Inicial a un estudiante que no es elegible para la evaluación, la clasificación del estudiante permanecerá sin cambios, independientemente de los resultados de la evaluación, y el LEA no mantendrá dichos resultados como registros del estudiante, incluso en el Sistema de Datos de Logro Estudiantil Longitudinal de California.
3. Después de la administración del ELPAC Inicial a un estudiante, pero antes de que el estudiante tome el ELPAC Sumativo y a pedido del padre o tutor del estudiante o un empleado certificado de la LEA, el LEA recopilará y revisará la evidencia sobre el ELP del estudiante. Con base en los resultados de la revisión, el LEA determinará si la clasificación del estudiante debe permanecer sin cambios o cambiarse. El LEA notificará por escrito a los padres o tutores del estudiante sobre los resultados dentro de los 14 días calendario posteriores a su determinación. Esta revisión ocurrirá solo una vez durante el transcurso de la inscripción del estudiante en el sistema de escuelas públicas de California.

Los sitios deben proporcionar evidencia de la siguiente manera:

- Resultados del HLS
- Resultados de la evaluación del dominio del inglés del estudiante, utilizando un instrumento de evaluación objetivo, que incluye, entre otros, el ELPAC Inicial

- Opinión de los padres o tutores y resultados de la consulta
- Evidencia del desempeño del estudiante en el curso de estudio adoptado por la LEA y el ELD del estudiante, según corresponda, obtenido del maestro del salón de clases del estudiante y del personal certificado con responsabilidad directa de las decisiones del maestro o de la colocación.

Durante el tiempo en que se recopila y revisa la evidencia, el estudiante conservará su clasificación original. El estudiante conserva su clasificación original durante el proceso de revisión.

Fuente:

<https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/documents/elpacinfoguide.pdf> (página 16)

[5 CCR § 11518.20 Correction of Classification Errors](#)

<https://www.elpac.org/s/pdf/Initial-ELPAC.Complete-Process-Quick-Reference-Guide.pdf>

Designación de Fluidez en Inglés

El dominio inicial del inglés y la ubicación en el programa de instrucción se determina a partir de los resultados de las *Evaluaciones de Dominio del Idioma Inglés para California* (ELPAC) exigidas por el estado. Todos los estudiantes que no han sido evaluados previamente con la evaluación aprobada por el estado de California para el dominio del idioma inglés son evaluados con la Evaluación Inicial ELPAC dentro de los primeros treinta (30) días calendario después de la inscripción para determinar el estado de dominio limitado o fluido del inglés. Las escuelas son responsables de evaluar a los estudiantes dentro de los primeros 30 días calendario de la inscripción inicial.

El Departamento de Investigación y Responsabilidad coordina todas las capacitaciones y materiales, además de generar la lista de estudiantes de los Servicios de Información Estudiantil (SIS) que han indicado un idioma principal/del hogar que no sea el inglés para la prueba. Las listas iniciales de estudiantes son revisadas y actualizadas por los sitios antes y durante la ventana de prueba ELPAC para garantizar que todos los estudiantes sean evaluados.

El Departamento de Educación de California (CDE) ha adoptado un límite de puntajes para la Evaluación Inicial de ELPAC y la Evaluación Sumativa de ELPAC para determinar el Dominio del Idioma Inglés. Para la Evaluación Inicial de ELPAC, los cortes de puntajes identifican el dominio inicial del inglés de los estudiantes como Competentes en Inglés Fluido (IFEP) o un estudiante Aprendiz de inglés. La Evaluación Acumulativa ELPAC se usa para determinar si el estudiante está progresando en el dominio del idioma inglés o si es elegible para la Reclasificación (salida del programa EL). En el SUSD, estos resultados también se utilizarán para la ubicación del programa de los estudiantes.

La evaluación de identificación inicial se califica durante la prueba. Los libros de exámenes de los estudiantes se entregan al Departamento de Investigación y Responsabilidad. Los puntajes de las pruebas de los estudiantes se ingresan en la Herramienta de Puntuación Local (LST) del estado disponible a través del Sistema de Gestión de Operaciones de Prueba (TOMS). Una vez ingresado al LST, se genera un puntaje oficial. Este puntaje se usa para determinar la ubicación adecuada en el programa para los estudiantes recién matriculados identificados como estudiantes de inglés (EL). Un reporte de puntaje del estudiante se imprime desde TOMS y se envía a las familias de los estudiantes y a los coordinadores del sitio del Programa de Estudiantes de Inglés (ELP) en los sitios escolares y se usa para decisiones de ubicación del programa educativo. El Departamento de Investigación y Responsabilidad retiene los libros de respuestas de ELPAC IA por un período de un año escolar completo después de la prueba de los estudiantes.

Un estudiante debe alcanzar un nivel de rendimiento general ELPAC IA de 3 para ser clasificado como un Dominio Inicial Fluido del Inglés. La designación de Competente Inicial en Inglés Fluido (IFEP) es la siguiente:

Competente en Inglés Fluido Inicial (IFEP)	Los estudiantes de este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) bien desarrolladas . Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa que sea apropiada para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Pueden necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos sociales y académicos familiares; es posible que necesiten un apoyo ligero para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. El nivel de rendimiento de esta prueba corresponde al rango superior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los <i>Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012, desde Kinder hasta el grado doce (Estándares ELD de 2012)</i> .
Aprendiz de Inglés Intermedio	Los estudiantes en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) algo desarrolladas o moderadamente desarrolladas . Este nivel capta una amplia gama de aprendices de inglés, desde aquellos que pueden usar el inglés solo para satisfacer necesidades de comunicación inmediata hasta aquellos que pueden, en ocasiones, usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa en una variedad de temas y áreas de contenido. Es posible que necesiten cierto grado de apoyo lingüístico para participar en contextos sociales y académicos familiares (según el estudiante, el nivel de apoyo necesario puede ser moderado, ligero o mínimo); ellos pueden necesitar apoyo sustancial a moderado para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde a todo el nivel de competencia "En expansión" y al rango inferior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los <i>Estándares ELD de 2012</i> .

<p>Aprendiz de Inglés Novato</p>	<p>Los estudiantes en este nivel tienen habilidades de inglés oral (escuchar y hablar) y escritas (leer y escribir) mínimamente desarrolladas. Tienden a depender de palabras y frases aprendidas para comunicar el significado a un nivel básico. Necesitan apoyo lingüístico sustancial a moderado para comunicarse en contextos sociales y académicos familiares; necesitan un apoyo lingüístico sustancial para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde al nivel de competencia "Emergente" como se describe en los <i>Estándares ELD de 2012</i>.</p>
----------------------------------	---

Fuente: <https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/elpacipld.asp>

En 2018-19, un nivel de Rendimiento General de ELPAC IA de 3 se corresponde con el rango de puntaje de escala de 450-600.



Evaluaciones Iniciales de Dominio del Idioma Inglés para California

2018-19 Rangos de Puntuación de Escala

Las Evaluaciones Iniciales de Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC) evalúan a los estudiantes en cuatro dominios: Comprensión Auditiva, Expresión Oral, Lectura y Escritura.

Los estudiantes recibirán un puntaje General que cae en uno de los tres niveles, como se muestra en la tabla a continuación. Los rangos de puntaje de escala para el ELPAC Inicial son los mismos para todos los niveles de grado.

Rangos de puntaje de escala general ELPAC inicial

Novato Nivel 1	Intermedio Nivel 2	Inicialmente fluido en inglés Competente(IFEP) Nivel 3
150-369	370-449	450-600

Fuente: <https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/documents/elpacinitialscalescore.pdf>

Los estudiantes que cumplen con los criterios para la clasificación de IFEP se colocan en clases de inglés regulares y no reciben ningún servicio especial para estudiantes EL.

Identificación de estudiantes de inglés de educación especial

Evaluando a estudiantes con Discapacidades

Todos los estudiantes de educación especial recién matriculados deben tomar el CELDT Inicial. Solo cuando el equipo del IEP identifica que la CELDT anual no es apropiado para que la tome el estudiante debido a sus discapacidades es la evaluación alternativa Matriz de Observación del Lenguaje Oral del Estudiante (SOLOM) que se usa para determinar el dominio del Idioma inglés para la identificación continua.

Lenguaje de Signos Americano

Para efectos de las pruebas CELDT y los servicios del Título III, el Lenguaje de Señas Americano (ASL), en sí mismo, no se considera un "idioma que no sea inglés", según el Departamento de Educación de los EE. UU. Los estudiantes que usan ASL para comunicarse y no han estado expuestos a ningún idioma que no sea el inglés no deben ser considerados para el examen CELDT.

IDENTIFICACIÓN INICIAL DEL ESTUDIANTE K-12

Evaluación del Idioma Primario

Los estudiantes identificados como EL sobre la base de los resultados iniciales de ELPAC no son evaluados automáticamente en su idioma principal. Los EL que se inscriben en uno de los Programas de Inmersión Dual o Bilingüe en Español (Escuelas Hong-Kingston, McKinley o Pittman) son evaluados en español. Todos los demás estudiantes EL cuyo idioma principal sea hmong, lao o camboyano/jemer pueden recibir una evaluación del idioma principal en cualquier momento (es decir, al momento de la inscripción o posteriormente) caso por caso. La decisión de administrar la evaluación del idioma principal la toma el coordinador del sitio ELP, el consejero, el administrador, el maestro, el equipo del Plan Educativo Individual (IEP) o los padres.

Si bien la evaluación del idioma principal no es un criterio para identificar a un estudiante como EL, la evaluación del dominio del idioma principal de un EL identificado puede brindar información importante al personal docente. Es especialmente importante para los estudiantes en programas alternativos. El Departamento de Investigación debe informar los resultados de la evaluación del idioma principal a los padres que hayan solicitado la ubicación en un programa alternativo dentro de los treinta (30) días posteriores a la administración. Se archiva una copia de los resultados en la carpeta EL/Cum del estudiante.

También se puede solicitar una evaluación del idioma principal para determinar el dominio de idioma de un estudiante por parte de un Equipo de Estudio/Éxito del Estudiante (SST) o un equipo del IEP al determinar la calificación de Educación Especial. El formulario de *Solicitud de Evaluación del Idioma Principal* (PLA) se encuentra en el sitio web de LDO. El formulario PLA debe completarse y enviarse al LDO, de modo que se pueda asignar un Asistente de Evaluación Bilingüe para administrar la evaluación del idioma principal.

Los asistentes de evaluación bilingüe en español, hmong, camboyano/khmer y laosiano del LDO son personas bilingües certificadas capacitadas en los procedimientos correctos y métodos de puntuación para administrar las evaluaciones del idioma principal. Ellos evalúan a los estudiantes y brindan resultados a las escuelas.

La evaluación del idioma principal en español utilizada es la Medida de Sintaxis Bilingüe (BSM). El BSM I se administra a los estudiantes de los grados K-2 y el BSM II a los estudiantes de los grados 3-12. Para los idiomas hmong, lao y camboyano/khmer, se utiliza un instrumento de evaluación del idioma primario oral desarrollado por el distrito.

Para los grados 3-12, las competencias de lectura y escritura en el idioma principal se evalúan utilizando instrumentos de evaluación desarrollados por el distrito en estos idiomas principales: español, laosiano, camboyano/jemer y hmong.

Monitoreo del Progreso Anual de Adquisición del Idioma Inglés Hacia el Dominio

Cada año, la prueba ELPAC anual se administra a todos los estudiantes EL del distrito durante el período de prueba designado por el CDE, que se extiende desde el 1 de febrero hasta el 30 de mayo. Los resultados de la evaluación anual se utilizan para evaluar el progreso de los estudiantes hacia el dominio total del inglés e informar a los maestros y directores sobre la efectividad del programa de instrucción de Desarrollo del Idioma Inglés, (ELD). Los resultados anuales de ELPAC se pondrán a disposición de los padres dentro de los 30 días posteriores a la disponibilidad.

Student performance on the ELPAC is measured Overall, and according to Oral Language and Writing Composites Scores on the Summative ELPAC General Performance Levels as described: El rendimiento de los estudiantes en ELPAC se mide en General y de acuerdo con las Puntuaciones Compuestas de Lenguaje Oral y Escritura en los Niveles de Rendimiento General Sumativos de ELPAC como se describe:

Nivel	Descripción
4	Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) bien desarrolladas . Pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa que sea apropiada para diferentes tareas, propósitos y audiencias en una variedad de contextos sociales y académicos. Pueden necesitar apoyo lingüístico ocasional para participar en contextos sociales y académicos familiares; es posible que necesiten un apoyo ligero para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde al rango superior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012, desde kínder hasta el Grado 12 (Estándares ELD de CA).
3	Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades orales (comprensión auditiva y expresión oral) y escritas (lectura y escritura) moderadamente desarrolladas . A veces pueden usar el inglés para aprender y comunicarse de manera significativa en una variedad de temas y áreas de contenido. Necesitan apoyo lingüístico ligero a mínimo para participar en contextos sociales y académicos familiares; necesitan un apoyo moderado para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde al rango superior del nivel de competencia "En expansión" hasta el rango inferior del nivel de competencia "Puente" como se describe en los estándares CA ELD.
2	Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades orales (escuchar y hablar) y escritas (leer y escribir) algo desarrolladas . Pueden usar el inglés para satisfacer necesidades de comunicación inmediatas, pero a menudo no pueden usar el inglés para aprender y comunicarse sobre temas y áreas de contenido. Necesitan apoyo lingüístico de moderado a ligero para participar en contextos sociales y académicos familiares; necesitan apoyo sustancial a moderado para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde al rango bajo a medio del nivel de competencia "En expansión" como se describe en los estándares CA ELD.
1	Los estudiantes de inglés en este nivel tienen habilidades de inglés oral (comprensión auditiva y expresión oral) y escrita (lectura y escritura) mínimamente desarrolladas . Tienden a depender de palabras y frases aprendidas para comunicar el significado a un nivel básico. Necesitan apoyo lingüístico sustancial a moderado para comunicarse en contextos sociales y académicos familiares; necesitan un apoyo lingüístico sustancial para comunicarse sobre tareas y temas menos familiares. Este nivel de rendimiento de la prueba corresponde al nivel de competencia "Emergente" como se describe en los Estándares ELD de CA.

<https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/elpacgp1d.asp>

Los rangos de Puntaje de Escala que determinan los Rangos de Puntaje de Escala de Desempeño General de ELPAC, los Rangos de Puntaje de Escala de Lenguaje Oral (Auditiva y Oral) y los Rangos de Puntaje de Escala de Lenguaje Escrito que determinan los niveles de desempeño están determinados por grado.

Fuente: [Summative English Language Proficiency Assessments for California 2018-19 Scale Score Ranges https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/cefelpac.asp](https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/cefelpac.asp)

Para los años escolares 2014-15 a 2018-19, el distrito utilizará las evaluaciones de ELA y MAP Math de Medidas de Progreso Académico (MAP) tres veces al año para medir el progreso académico de los estudiantes Aprendices de Inglés. En 2014-15, se administró por primera vez el Consorcio de Evaluación Smarter Balanced (SBAC), la prueba estandarizada de Estándares Estatales Básicos Comunes recientemente adoptada. Los resultados fueron considerados datos de referencia por CDE. A partir de los resultados de 2016, se utilizará el Consorcio de Evaluación Smarter Balanced (SBAC) para medir el progreso académico de los estudiantes Aprendices de Inglés.

Notificación Inicial a los Padres sobre la Evaluación y la Colocación

Todos los padres/tutores de estudiantes EL recién inscritos y estudiantes con Dominio Inicial del Idioma Inglés (IFEP) son notificados por escrito de los resultados preliminares del dominio del idioma inglés de su hijo. Los resultados preliminares también van acompañados de una Carta de Notificación Inicial a los Padres. La notificación indica la ubicación del programa para el estudiante que se recomienda en función de su desempeño. En la carta de notificación también se incluye información sobre las opciones de ubicación del programa para los estudiantes aprendices de inglés, los criterios de reclasificación (salida) y la tasa esperada de graduación para los EL.

Las cartas de Notificación Inicial a los Padres se envían por correo a los padres en inglés, español o hmong. El Departamento de Investigación y Responsabilidad genera las cartas con datos combinados de los estudiantes. Esta carta se envía por correo a los padres. Las copias de los resultados preliminares de CELDT y la carta de notificación se envían a las escuelas para que se archiven en la Carpeta de estudiantes Aprendices de Inglés que se encuentra en la carpeta acumulativa del estudiante (carpeta EL/Cum). Los padres pueden solicitar una reunión con el director del sitio/coordinador del sitio ELP para discutir los resultados de la evaluación y las ubicaciones de los estudiantes.

Notificación Anual a los Padres sobre la Colocación de Estudiantes EL

Los padres de los EL son notificados por escrito anualmente sobre los resultados de la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés y la colocación en el programa de su hijo. Las notificaciones contienen una descripción completa de las oportunidades educativas disponibles para ellos dentro del distrito, los materiales educativos que se utilizarán en los diferentes programas educativos.

Las cartas de Notificación Anual para Padres se envían por correo a los padres en inglés, español o hmong. El Departamento de Investigación y Responsabilidad genera las cartas con datos combinados de los estudiantes. Esta carta también se envía al sitio donde está inscrito el estudiante. Los dos documentos (resultados anuales y carta de notificación) se archivan en la Carpeta EL/Cum. Los padres pueden solicitar una reunión con el director del sitio/coordinador del sitio ELP para discutir los resultados de la evaluación y las ubicaciones de los estudiantes.

Derecho de los Padres a Excluir a su Hijo del Programa/Servicios EL

Después de revisar la ubicación del Programa EL de su hijo, un padre puede optar por que su hijo no participe en el Programa/Servicios EL. Cuando un padre hace la solicitud de tener a su hijo optar por no participar, el director y/o el coordinador del sitio de ELP programarán una reunión del Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés (ELAT) con los padres. En la reunión, se explicará el Programa EL en la escuela, se revisarán los datos EL del estudiante y se informará a los padres que, aunque el estudiante puede ser retirado del Programa EL o de los servicios EL individuales, el estudiante conserva su estado como EL hasta que cumplan con los criterios de reclasificación. Una *Solicitud de los Padres* para el formulario de *Exclusión del Programa/Servicios EL* se completará en la reunión. El original debe archivar en la carpeta EL/Cum, el padre recibe una copia y se envía una copia a la Oficina de Desarrollo del Lenguaje. El estudiante tomará el ELPAC Sumativo y su progreso académico continuará siendo monitoreado trimestralmente. Se proporcionarán apoyo/modificaciones y/o intervenciones apropiadas en clase si el estudiante las necesita. El padre puede elegir que el estudiante sea colocado nuevamente en el programa EL en cualquier momento.

IDENTIFICACIÓN INICIAL Y EVALUACIONES	
Persona Responsable	Deberes
Director	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsable del proceso de Identificación Inicial (Evaluación y Colocación) en la escuela 2. Supervisa la recopilación de información y las decisiones de ubicación basadas en los resultados de HLS y ELPAC 3. Supervisa el proceso de Evaluación del Idioma Primario 4. Participa en Reuniones ELAT / Reuniones de "Exclusión"
Designado del Director / Coordinador de ELP del Sitio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se asegura de que los estudiantes recién inscritos en el sistema escolar de California que HLS identifique como posibles estudiantes EL sean evaluados dentro de los treinta (30) días posteriores a su inscripción durante el año escolar. <ul style="list-style-type: none"> ● Coordina las pruebas ELPAC iniciales y anuales en la escuela. ● Ordena y mantiene un suministro adecuado de materiales ELPAC ● Califica y mantiene un registro de los resultados de las pruebas iniciales 2. Facilitates ELAT Meetings/“Opt-Out” Provides parents with placement options, protocol for program placement and Parent Exemption Waiver information 2. Facilita las reuniones de ELAT/ “Opción de Exclusión”. Brinda a los padres opciones de ubicación, protocolo para la ubicación del programa e información sobre la la Excepción de Exclusión para Padres 3. Supervisa al personal de la oficina mientras ingresan la información de HLS en <i>Synergy</i> 4. Asegura que las Cartas de Notificación a los Padres, ELPAC y los resultados de lenguaje primario se archiven en la carpeta EL/Cum de los estudiantes

<p>Site Office Staff</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicita al padre/tutor que complete las Tarjetas de Inscripción/Encuesta sobre el Idioma del Hogar (HLS) en el momento de la inscripción y ayuda a los padres a completar la forma HLS 2. Recopila e ingresa información del HLS en el sistema de información de estudiantes del distrito 3. Ayuda con la archivación de los documentos EL en la carpeta/Cum de EL
<p>Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brinda a las escuelas la asistencia y el apoyo necesarios durante las pruebas ELPAC 2. Proporciona las Cartas de Notificación a los Padres al Departamento de Investigación y Responsabilidad en inglés, español y hmong. 3. Brinda capacitación sobre Colocación en el Programa EL a los Directores y Coordinadores de sitio de ELP 4. Administra las Evaluaciones del Idioma Primario, califica y envía los resultados al sitio escolar
<p>Departamento de Investigación y Rendición de Cuentas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopila datos del sistema de información de estudiantes del distrito y concilia datos de CALPADS y TOMS para identificar a los estudiantes que son elegibles para las pruebas ELPAC Iniciales y Anuales. Proporciona listas de exámenes a los coordinadores de sitio ELP en sitios locales a través de nuestro sistema de gestión de evaluación de datos de estudiantes. 2. Supervisa la evaluación ELPAC durante todo el año escolar para garantizar que los estudiantes con un estado de idioma por determinar (TBD) sean evaluados dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la inscripción. 3. Coordina la administración de ELPAC en todo el distrito y brinda a los Coordinadores de sitio de ELP la capacitación obligatoria. 4. Supervisa los procedimientos para el personal de apoyo: consultores de 45 días que ayudan con la evaluación ELPAC 2018 de estudiantes. 5. Inicia el proceso de envío por correo de la Notificación Anual e Inicial para Padres al crear el informe de datos en Illuminate para unirlos con las cartas.

Reprografía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imprime y envía Cartas de Notificación Inicial y Anual a los padres 2. Envía una copia de la carta a las escuelas para que se archiven en la carpeta/Cum de EL
-------------	--

CITAS LEGALES:

§ 11518.5. Evaluación Inicial.

5 CCR § 11518.5, 5 CA ADC § 11518.5

Evaluación Inicial

- (a) En el momento de la inscripción inicial de un alumno en California o antes, una LEA realizará, por escrito, una encuesta para padres o tutores para identificar si el idioma principal o nativo de su alumno es un idioma diferente al inglés
- (b) Si la respuesta en la encuesta de los padres o tutores indica que el inglés es el idioma principal o nativo del alumno, el alumno se clasificará como inglés únicamente (EO).
- (c) If a parent or guardian survey response indicates a primary or native language other than English, and the LEA determines the pupil is eligible for the initial assessment, the LEA shall promptly notify the parent or guardian in writing, prior to the administration of the assessment that the LEA will administer the ELPAC initial assessment to the pupil in accordance with subdivision (d). (c) Si la respuesta de la encuesta de los padres o tutores indica un idioma primario o nativo que no sea el inglés, y la LEA determina que el alumno es elegible para la evaluación inicial, la LEA notificará de inmediato al padre o tutor por escrito, antes de la administración de la evaluación que LEA administrará la evaluación inicial ELPAC al alumno de acuerdo con la subdivisión (d).
- (d) La LEA administrará la evaluación inicial, producirá localmente el puntaje oficial para la evaluación inicial de acuerdo con las instrucciones del contratista de la prueba y notificará al padre o tutor, por escrito, los resultados de la evaluación inicial ELPAC dentro de los 30 días calendario después de la fecha de inscripción inicial del alumno en California o, si se administra antes de la fecha inicial de inscripción del alumno en California, hasta 60 días calendario antes de dicha inscripción, pero no antes del 1 de julio del año escolar de la inscripción inicial del alumno.

El aviso deberá incluir si el alumno cumplió o no con el criterio de evaluación inicial de competencia de ELPAC y la información de contacto de LEA para usar si el padre o tutor del alumno tiene preguntas o inquietudes con respecto a la clasificación del alumno.

(e) Si el alumno no cumple con el criterio de evaluación inicial de competencia de ELPAC, la LEA clasificará al alumno como EL.

(f) Si el alumno cumple con el criterio de evaluación inicial de ELPAC para el dominio, la LEA clasificará al alumno como Competente en inglés inicial (IFEP).

(g) A un alumno se le administrará la evaluación inicial solo una vez durante el transcurso de la inscripción del alumno en el sistema de escuelas públicas de California, según lo verificado por la LEA a través de una revisión de los datos del Sistema de Datos de Logro Estudiantil Longitudinal de California (CALPADS) antes de administrar la evaluación inicial a un alumno.

Fuente: [Title 5. Education Division 1. California Department of Education Chapter 11. Special Programs Subchapter 7.6. English Language Proficiency Assessments for California \(Elpac\) Article 2. Administration for Pupils Other than Pupils with a Disability 5 CCR § 11518.5 § 11518.5. Initial Assessment.](#)

5 CCR § 11518.15

§ 11518.15. Evaluación Sumativa.

- a) Un LEA administrará la evaluación sumativa ELPAC a todos los alumnos elegibles durante la ventana de evaluación sumativa anual.
- b) El LEA notificará a los padres o tutores de cada alumno sobre los resultados de la evaluación sumativa calificada por el contratista de la prueba del alumno dentro de los 30 días calendario posteriores al recibo de los resultados de la prueba del contratista de la prueba. Si los resultados de la prueba se reciben del contratista de la prueba después del último día de instrucción del año escolar, la LEA notificará a los padres o tutores de cada alumno sobre los resultados del alumno dentro de los 15 días hábiles posteriores al comienzo del próximo año escolar.

Nota: Autoridad citada: Sección 33031, Código de Educación. Referencia:
Secciones 306, 313, 60810 y 60900, Código de Educación; y 20 U.S.C.
Secciones 6311, 6312, 6823, 6825 y 6826.

Fuente:

[Title 5. Education Division 1. California Department of Education Chapter 11.
Special Programs Subchapter 7.6. English Language Proficiency Assessments
for California](#)

[\(Elpac\) Article 2. Administration for Pupils Other than Pupils with a Disability 5
CCR § 11518.15 § 11518.15. Summative Assessment.](#)

CÓDIGO DE EDUCACIÓN - EDC

TÍTULO 1 DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN GENERAL [1. - 32500]

(Título 1 Promulgado por Stats. 1976, Ch. 1010)

DIVISIÓN 1 DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN GENERAL [1. - 32500]

(División 1 Promulgado por Stats. 1976, Ch. 1010.)

PARTE 1 DISPOSICIONES GENERALES [1. - 446]

(Parte 1 Promulgada por Stats.1976, Ch. 1010.)

CAPÍTULO 3. Educación del Idioma Inglés para Niños Inmigrantes [300 - 340]

(Capítulo 3 agregado el 2 de junio de 1998, por iniciativa de la Proposición 227, Sec. 1.)

ARTÍCULO 3.5. Evaluación del Dominio del Idioma Inglés [313 - 313.5]

(Artículo 3.5 agregado por Stats. 1999, Ch. 678, Sec. 1.)

313.

- (a) Cada distrito escolar que tenga uno o más alumnos que están aprendiendo inglés y, en la medida en que lo exija la ley federal, cada oficina de educación del condado y cada escuela chárter evaluará el desarrollo del idioma inglés de cada alumno para determinar el nivel de competencia para los fines de este capítulo.
- (b) El departamento, con la aprobación de la junta estatal, establecerá procedimientos para realizar la evaluación requerida de conformidad con la subdivisión (a) y para la reclasificación de un alumno aprendiz de inglés a competente en inglés.
- (c) A partir del año escolar 2000-01 hasta que se implemente la subdivisión (d), la evaluación se realizará en el momento de la inscripción inicial y, posteriormente, anualmente, durante un período de tiempo determinado por el Superintendente y la junta estatal. Las evaluaciones anuales continuarán hasta que el alumno sea redesignado como competente en inglés. La evaluación utilizará principalmente la prueba de desarrollo del idioma inglés identificada o desarrollada por el Superintendente de conformidad con el Capítulo 7 (a partir de la Sección 60810) de la Parte 33 de la División 4 del Título 2.

- (d) (1) Esta subdivisión no debe ser implementada a menos y hasta que el departamento reciba documentación por escrito del Departamento de Educación de los Estados Unidos de que la ley federal permite la implementación de los cambios establecidos en esta subdivisión o hasta el año escolar 2013-14, lo que ocurra más tarde.
- (2) La evaluación sumativa se llevará a cabo anualmente durante un período de cuatro meses después del 1 de enero determinado por el Superintendente con la aprobación de la junta estatal. Las evaluaciones anuales continuarán hasta que el alumno sea redesignado como competente en inglés. La evaluación anual utilizará principalmente la evaluación del desarrollo del idioma inglés identificado o desarrollado por el Superintendente de conformidad con el Capítulo 7 (a partir de la Sección 60810) de la Parte 33 de la División 4 del Título 2.
- (3) La evaluación para la identificación inicial se llevará a cabo en la inscripción inicial de un alumno a fin de proporcionar información que se utilizará para determinar si el alumno es un aprendiz de inglés.
- (A) Si la inscripción inicial de un alumno ocurre en una fecha fuera del período de prueba identificado de conformidad con el párrafo (2), la evaluación anual del año anterior para el grado en el que se está inscribiendo el alumno se utilizará para este propósito.
- (B) Si la inscripción inicial de un alumno ocurre en una fecha dentro del período de prueba identificado de conformidad con el párrafo (2), la evaluación inicial del alumno se realizará como parte de la evaluación anual realizada de conformidad con el párrafo (2).
- (4) No obstante el párrafo (2), un distrito escolar deberá evaluar el desarrollo del idioma inglés de un alumno de conformidad con esta sección no más de una vez por año escolar para cada propósito de evaluación de conformidad con el Capítulo 7 (a partir de la Sección 60810) de la Parte 33 de la División 4 de Título 2.
- (e) Las evaluaciones realizadas de conformidad con la subdivisión (d) se realizarán de manera consistente con los estatutos y reglamentos federales.
- (f) Los procedimientos de reclasificación desarrollados por el departamento utilizarán múltiples criterios para determinar si se debe reclasificar a un alumno como competente en inglés, incluidos, entre otros, todos los siguientes:
- (1) Evaluación del dominio del idioma utilizando un instrumento de evaluación objetivo, que incluye, entre otros, la prueba de desarrollo del idioma inglés que es desarrolla o adquirida de conformidad con la Sección 60810.
 - (2) Evaluación del maestro, que incluye, entre otros, una revisión del dominio del plan de estudios del alumno.
 - (3) Opinión y consulta de los padres.
 - (4) Comparación del desempeño del alumno en habilidades básicas contra un rango empíricamente establecido de desempeño en habilidades básicas basado en el desempeño de alumnos competentes en inglés de la misma edad, que demuestra si el alumno es suficientemente competente en inglés para participar efectivamente en un plan de estudios diseñado para alumnos de la misma edad cuya lengua materna es el inglés.

- (g) Esta sección no impide que un distrito escolar o la oficina de educación del condado evalúe a los estudiantes de inglés más de una vez en un año escolar si el distrito escolar o la oficina de educación del condado deciden hacerlo.

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=EDC&division=1.&title=1.&part=1.&chapter=3.&article=3.5.

PARTE III: FONDOS

Los fondos del distrito cubren las necesidades educativas básicas de todos los estudiantes. Las siguientes son tablas que detallan las adopciones principales:

ELD - Desarrollo del Idioma Inglés - Materiales Básicos

La Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) complementa el programa básico. Los gastos incluyen, pero no se limitan a, paraprofesional bilingüe, personal y aprendizaje profesional para padres; día extendido/tiempo de instrucción (después de la escuela) para que los maestros trabajen con los estudiantes EL; y materiales didácticos complementarios. Estos fondos también se utilizan para la escuela de verano/año extendido y entre sesiones. Todos los fondos suplementarios son para los grados TK-12. Los fondos del sitio se utilizan para apoyar programas basados en el sitio, particularmente en las áreas de alfabetización. Los materiales complementarios coordinados por el distrito incluyen:

El LCAP del distrito identifica (Meta 1 Logro Estudiantil) que la atención y los fondos se asignarán para garantizar que: todos los estudiantes de inglés se vuelvan competentes en inglés y alcancen altos estándares académicos en un mínimo de competencia o mejor en lectura/artes del lenguaje y matemáticas, EL los estudiantes progresarán hacia el dominio del idioma inglés dentro de los 6 años posteriores al ingreso al programa EL. Se establecen “Programas de Instrucción Bilingüe” en tres escuelas primarias con planes de expansión. Se proporciona desarrollo profesional para maestros: "Aprendizaje profesional de estrategias y entrenamiento ELD integrados y designados" (Prioridades Estatales 2 y 4, Estándares Estatales y Logros Estudiantiles).

CITAS LEGALES:

III-EL 5: Se utilizan recursos adecuados del fondo general para brindar a cada estudiante de inglés oportunidades de aprendizaje en un programa apropiado, que incluye desarrollo del idioma inglés y el resto del plan de estudios básico. La prestación de dichos servicios no depende de la recepción de fondos de ayuda categórica estatales o federales. (20 USC 1703[f]; *Castaneda v. Pickard* 648 F.2d 989, 1010, 1012-1013)

III-EL 5.1 Los fondos provistos por la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF)/EL y el Título III para los estudiantes de inglés complementan, pero no reemplazan, los fondos generales u otros recursos categóricos en la escuela. (20 USC 6825[g]; 5 CCR 4320[a])

PARTE IV: ESTÁNDARES, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Proceso y Criterios para Determinar la Eficacia de los Programas para Estudiantes de Inglés

El Departamento de Investigación y Responsabilidad lleva a cabo evaluaciones anuales de los Programas EL y proporciona información sobre su eficacia a las escuelas, la Junta y el personal del distrito.

Las decisiones de continuar, modificar o discontinuar programas y/o elementos de programas se toman sobre la base de los resultados de la evaluación. Las evaluaciones de los programas examinan tanto los resultados de los estudiantes como las metas y objetivos de implementación del programa.

Metas y Seguimiento de los Resultados de los Estudiantes

Meta 1: Los estudiantes EL progresarán hacia el dominio del idioma inglés dentro de los 6 años de ingresar al programa EL. La expectativa de referencia es que los estudiantes progresarán anualmente hacia la competencia desde los niveles emergente, en expansión y puente dentro de los 6 años en el programa EL.

Todos los niños que aprenden inglés serán redesignados como competentes en inglés fluido al final del 8.º grado. Plan del SUSD para el rendimiento estudiantil

Meta 2: Los alumnos EL y RFEP alcanzarán el éxito académico.

Las siguientes preguntas y estándares de evaluación se utilizan para determinar la efectividad de cada una de las dos metas de resultados de los estudiantes.

1. EL Los estudiantes EL progresarán hacia el dominio del idioma dentro de los 6 años de ingresar al programa EL.

- a) ¿Están los estudiantes EL progresando adecuadamente en el aprendizaje del inglés?
 - El porcentaje de estudiantes EL que obtienen un nivel de competencia cada año en la prueba anual obligatoria del estado (ELPAC) cumple con los requisitos de responsabilidad del Título III del estado.

- Al menos el 75% de los estudiantes cumplirán o superarán las Expectativas de Tiempo en el Idioma para el dominio oral y escrito del inglés (consulte la Tabla de referencia I: Expectativas de Dominio del Inglés en relación con el Tiempo en el Programa en la página siguiente).
- b) ¿Están los estudiantes EL progresando adecuadamente para lograr el dominio del inglés según lo definido por el estado?
- El porcentaje de estudiantes que alcanzan el dominio del inglés cumple con los requisitos de responsabilidad del Título III. El porcentaje anual de estudiantes EL reclasificados debe igualar o superar el porcentaje promedio estatal de reclasificación.

**EXPECTATIVAS DEL DOMINIO DEL INGLÉS
EN RELACIÓN CON EL TIEMPO
EN EL PROGRAMA Grados K-12**

Años en Programa	Competencia Auditiva y Oral	Competencia de Lectura	Competencia de Escritura
1	Mínimamente Desarrollado Emergente	Mínimamente Desarrollado Emergente	Mínimamente Desarrollado Emergente
2	Moderadamente Desarrollado Emergente	Moderadamente Desarrollado Emergente	Moderadamente Desarrollado Emergente
3	Moderadamente Desarrollado Emergente/Expandiendo	Moderadamente Desarrollado Emergente/Expandiendo	Moderadamente Desarrollado Emergente/Expandiendo
4	Bien Desarrollado Expansión/Puente	Bien Desarrollado Expansión/Puente	Bien Desarrollado Expansión/Puente
5	Bien Desarrollado Puente	Bien Desarrollado Puente	Bien Desarrollado Puente

<https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/elpacgpld.asp>

Además de las metas académicas de los estudiantes, existen metas y criterios de implementación del programa desarrollados para monitorear las prácticas en el aula y la implementación de la instrucción basada en los estándares del Desarrollo del Idioma Inglés Designado (ELD), así como la instrucción basada en los estándares básicos de ELD integrado de nivel de grado.

1. Los estudiantes EL reciben instrucción adecuada a sus necesidades lingüísticas.

- Los maestros que sirven a los aprendices de inglés implementan efectivamente la instrucción a través de estrategias ELD integradas y designadas en un entorno académico riguroso basado en estándares.
- Cuando es factible, los maestros utilizan el apoyo del idioma primario de manera efectiva en un entorno académico riguroso basado en estándares.
- Los maestros implementan estrategias para desarrollar vocabulario académico cuando enseñan contenido de área temática basado en estándares. Se fomentan estrategias efectivas de desarrollo del lenguaje en todas las aulas de Pre-K-12.
- En las aulas K-6, la instrucción ELD designada es de al menos media hora. En 7-12, ELD designado es de cincuenta (50) minutos.

2. Los estudiantes EL reciben un programa de desarrollo del idioma inglés (ELD) que tiene una base teórica sólida y está respaldado por resultados de investigación válidos.

- La instrucción ELD basada en estándares para EL se basa en una base teórica sólida y su eficacia está respaldada por hallazgos de investigación válidos.
- Los maestros demuestran el conocimiento para implementar estos programas de manera efectiva.
- Los maestros demuestran las habilidades para implementar estos programas de manera efectiva.
- Los maestros cuentan con los materiales y recursos suficientes para implementar estos programas de manera efectiva.
- Los maestros utilizan estrategias educativas efectivas, como la reconstrucción de textos, la construcción conjunta y el trabajo en grupo y entre compañeros.
- El personal responsable de la colocación de los aprendices de inglés ha recibido aprendizaje profesional para asegurar que los estudiantes sean colocados apropiadamente en los programas ELD.

Se realizan observaciones periódicas en el salón de clases para monitorear los criterios establecidos anteriormente. Los siguientes documentos (que se encuentran en el Apéndice 1- Juego de herramientas, página 11-12) facilitan dicho monitoreo:

- Calendario Maestro de EL
- Herramienta de Observación de Instrucciones
- Informe Resumido del Sitio Escolar

Estos documentos son utilizados por el administrador del sitio y/o el Coordinador del sitio ELP y los Especialistas de LDO para realizar revisiones del sitio. El LDO analizará los datos recogidos por los formularios. A continuación, se describe con más detalle un mecanismo continuo para mejorar la implementación del programa.

Mecanismo en curso para mejorar la implementación del programa

Los administradores del sitio y/o los Coordinadores del sitio ELP realizan observaciones periódicas en el salón de clases para monitorear la implementación del programa. La información recopilada de las autoevaluaciones del sitio sirve para identificar las áreas de necesidad específicas del sitio para planificar el aprendizaje profesional.

Los Especialistas en Instrucción de la Oficina de Desarrollo del Lenguaje, los Entrenadores de Instrucción y los Maestros de Recursos EL también ayudan a los sitios realizando observaciones informales y brindando comentarios a los maestros y administradores del sitio. Los administradores del sitio pueden solicitar que los Especialistas y Entrenadores de LDO brinden aprendizaje profesional específico del sitio en las áreas identificadas en el sitio. También pueden proporcionar estudios de lecciones; lecciones modelo; co-enseñar, co-planificar; y dirigir rondas de instrucción.

Para el año escolar 2017-18, durante el primer año operativo de ELPAC, el estado brindó orientación para que los LEA determinen localmente los criterios de reclasificación de acuerdo con los siguientes criterios descritos:

“Como recordatorio, desde el año escolar 2015–16, los criterios de reclasificación, de conformidad con la Sección 313 del Código de Educación de California, se han mantenido sin cambios. Sin embargo, el Proyecto de Ley del Senado 463 (Lara), que actualmente se encuentra bajo revisión, podría afectar los criterios de reclasificación. Si se convierte en ley, el CDE emitiría más pautas de reclasificación.

En este momento, las LEA deben continuar usando los siguientes cuatro criterios para establecer políticas y procedimientos de reclasificación locales:

- 1. Evaluación del dominio del idioma inglés (ELP), utilizando un instrumento de evaluación objetivo, que incluye, entre otros, la prueba estatal de desarrollo del idioma inglés; y*

2. *Evaluación del maestro, que incluye, entre otros, una revisión del dominio del plan de estudios del estudiante; y*
3. *Opinión y consulta de los padres; y*
4. *Comparación del desempeño de los estudiantes en habilidades básicas contra un rango de desempeño en habilidades básicas establecido empíricamente basado en el desempeño de estudiantes con dominio del inglés de la misma edad.*

En la primavera de 2015, los LEA administraron las primeras Evaluaciones operativas Sumativas Smarter Balanced. El 16 de septiembre de 2015, el CDE brindó orientación a los LEA para usar esos resultados, si así lo desean, como una medida local del cuarto criterio. La guía está disponible en la página web de reclasificación del CDE en <https://www.cde.ca.gov/sp/el/rd/>. También se informó a los LEA que podían identificar las evaluaciones locales que se usarían para determinar los estudiantes de inglés (EL) que cumplieran con las medidas académicas que indicaban que estaban listos para ser reclasificados. Esta guía con respecto al cuarto criterio permanece sin cambios”.

Fuentes: <https://www.cde.ca.gov/be/ag/ag/yr17/agenda201711.asp>
<https://www.cde.ca.gov/sp/el/rd/interimreclass.asp>

Con base en la evidencia disponible, con el objetivo de mantener una tasa aproximada constante de reclasificaciones, un comité compuesto por personal de la Oficina de Desarrollo del Lenguaje y de Investigación y Responsabilidad revisó varios modelos de reclasificación y determinó el modelo de reclasificación utilizando los datos de la evaluación sumativa ELPAC 2017-18:

CUADRO DE RESUMEN DE LA RECLASIFICACIÓN PROVISIONAL

Criterios del Departamento de Educación de California	SUSD Solicitud de Criterios	Criterios Alternativos de Educación Especial
Evaluación del Dominio del Idioma Inglés	Lenguaje Oral ELPAC puntuación de nivel de rendimiento compuesto de 3 o 4 ; y puntaje de nivel de rendimiento compuesto de Lenguaje Escrito ELPAC de 3 o 4 ; y rendimiento de nivel de dominio ELPAC (es decir, Lectura, Escritura, Comprensión Auditiva y Expresión Oral) de 2 o 3 .	ELPAC o Evaluación Alternativa El nivel general de dominio del idioma debe ser Preavanzado o superior, escuchar debe ser Intermedio o superior, hablar debe ser Intermedio o superior, leer debe ser Intermedio o superior y escribir debe ser Intermedio o superior.
Comparación de Desempeño en Habilidades Básicas	Puntos de corte de reclasificación de la evaluación MAP (Actualización de agosto de 2018) o nivel de logro de SBAC ELA = Estándar cumplido (3) o Estándar superado (4)	La Evaluación Estatal o la Evaluación Alternativa de inglés (ELA) deben tener al menos un nivel inicial o básico hasta el punto medio del rango básico o de promedio bajo a promedio.
Evaluación del Maestro	El Maestro está de acuerdo en que el estudiante se está desempeñando con éxito en todas las áreas académicas como se indica en la boleta de calificaciones más reciente.	La evaluación del Maestro se basó en el desempeño del salón de clases, las evaluaciones de todo el distrito, las metas del IEP u otros. El Equipo de Reclasificación está de acuerdo con el aporte/evaluación del maestro
Opinión y Consulta de los Padres/Tutores	El Padre/Tutor está de acuerdo con la reclasificación de su hijo	Parent/Guardian opinion and consultation was solicited Reclassification Team concurs with parent/guardian input Se solicitó la opinión y consulta de los Padres/Tutores . El Equipo de Reclasificación está de acuerdo con los comentarios de los padres/tutores.

El 9 de enero de 2019, se aprobó el nuevo criterio de reclasificación para la Evaluación Sumativa de ELPAC. La guía oficial publicada el 18 de enero de 2019 dice, en parte:

“El 14 de septiembre de 2018, el Departamento de Educación de California (CDE) brindó orientación sobre las opciones de reclasificación durante la transición de la Prueba de Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT) a las Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC). Esta carta es para notificarle los cambios en el límite de puntajes acumulativos de ELPAC y la decisión de política para estandarizar el criterio ELPAC 2018-19 para la reclasificación de aprendices de inglés (EL).

Criterios de Reclasificación Existentes

Los criterios de reclasificación establecidos en el Código de Educación de California (EC) Sección 313 y el Título 5 del Código de Regulaciones de California (5 CCR) sección 11303 permanecen sin cambios. Las agencias educativas locales (LEA) deben continuar utilizando los siguientes cuatro criterios para establecer políticas y procedimientos de reclasificación:

- 1. Evaluación del dominio del idioma inglés (ELP), utilizando un instrumento de evaluación objetivo, que incluye, entre otros, la prueba estatal de ELPAC; y*
- 2. Evaluación del maestro, que incluye, entre otros, una revisión del dominio del plan de estudios del estudiante; y*
- 3. Opinión y consulta de los padres; y*
- 4. Comparación del desempeño de los estudiantes en habilidades básicas contra un rango de desempeño establecido empíricamente en habilidades básicas de estudiantes con dominio del inglés de la misma edad.*

Orientación Actualizada: Puntuaciones Acumulativas de ELPAC y Criterio de ELPAC

En noviembre de 2018, la Junta de Educación del Estado (SBE, por sus siglas en inglés) aprobó un nuevo límite de puntajes acumulativos de ELPAC por nivel de grado para K–8 y por rango de grado para los grados 9–10 y 11–12, que se informan en una escala de Nivel 1–4 . Las LEA usarán los nuevos puntajes para determinar la designación de nivel para ELP a partir de la administración acumulativa de ELPAC de 2018-19. Los rangos de puntuación de la escala acumulativa ELPAC 2018–19 están disponibles en la página web de CDE ELPAC en <https://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/documents/elpacsummscalescore.pdf>.

En enero de 2019, con base en el nuevo límite de puntajes de límite de ELPAC sumativo de 2018-19, la SBE aprobó el uso del nivel de rendimiento general (PL) 4 de ELPAC como el criterio ELP estandarizado en todo el estado para la reclasificación a partir de la administración de ELPAC sumativo de 2018-19 para los grados K –12. Por lo tanto, las LEA deben usar el PL 4 general para determinar si un estudiante ha cumplido con el criterio de evaluación ELP. Todos los demás criterios quedan determinados localmente. De conformidad con 5 CCR, 11308 (c)(6) (Comités asesores), cualquier procedimiento de reclasificación local debe ser revisado por el comité asesor del distrito escolar sobre programas y servicios para estudiantes Aprendices de inglés”.

<https://www.cde.ca.gov/sp/el/rd/reclassguide1819.asp>

Una vez que los resultados de ELPAC estén disponibles, la Oficina de Desarrollo del Lenguaje y el liderazgo de Investigación y Responsabilidad se reunirán para recomendar criterios de reclasificación revisados para la comparación del rendimiento de los alumnos en criterios de competencias básicas.

El Proceso y las Pautas para la Reclasificación de Estudiantes

Tres veces durante el año escolar, después de cada administración de MAP (otoño, invierno y primavera), el Departamento de Investigación y Responsabilidad genera un informe Illuminate de los estudiantes que cumplen con los criterios para la reclasificación (consulte la tabla de resumen de reclasificación).

Si el ELA MAP iguala o supera el punto de corte mínimo del Nivel Estratégico de MAP (consulte Lectura de puntajes de corte de MAP para los criterios de reclasificación) en una de las tres administraciones anuales, el estudiante de inglés habrá alcanzado el rendimiento académico para la reclasificación.

1. El director y/o el coordinador del sitio de ELP revisan la lista de candidatos para la reclasificación.
2. El Coordinador del sitio de ELP descarga los *Formularios de Reclasificación del Dominio del Idioma Inglés del SUSD* y los prepara para su firma. Los formularios están disponibles en inglés y español.
3. El Coordinador del sitio de ELP se reúne con los maestros y consejeros (en el nivel secundario) para determinar el desempeño académico de los estudiantes, hacer recomendaciones para la reclasificación y firmar los formularios.
4. Se consulta al padre/tutor sobre la reclasificación de su hijo. El padre comenta, firma y fecha el formulario de reclasificación. La escuela proporciona servicios de interpretación para los padres si es necesario. Si el padre no puede venir a la escuela, el personal que habla el idioma principal de los padres puede obtener la aprobación de los padres por teléfono o el formulario puede enviarse a casa para que lo firmen los padres. El padre se queda con una copia y devuelve una copia a la escuela al Coordinador del sitio ELP. La forma de comunicación se documenta en el formulario.
5. Tan pronto como todos los interesados firmen los formularios de reclasificación, se debe enviar una copia a la Oficina de Desarrollo del Lenguaje. El LDO revisa los formularios, los firma y los envía al Departamento de Investigación y Responsabilidad. El Departamento de Investigación y Rendición de Cuentas cambia el estado del estudiante a RFEP en el sistema de datos del distrito.

6. Luego, el estudiante sale del programa EL y se coloca en el programa de educación general. En el nivel de la escuela secundaria, el estudiante sale de ELD, pero puede permanecer en clases básicas integradas hasta el final del año escolar.

Reclasificación de Estudiantes de Educación Especial

Los estudiantes EL de Educación Especial que toman ELPAC y MAP de Lectura siguen el mismo proceso de reclasificación que otros estudiantes EL (consulte la tabla de resumen de reclasificación).

La reclasificación de estudiantes EL de Educación Especial puede ser una función del equipo del IEP; sin embargo, los miembros del personal especializados en el desarrollo del idioma inglés deben participar en la reunión. Si el equipo del IEP determina que el estudiante debe tomar una evaluación alternativa en lugar de una evaluación estatal o distrital, el IEP debe contener una declaración de: 1) por qué el estudiante no puede participar en la evaluación regular; y 2) por qué se seleccionó la evaluación alternativa en particular.

El SUSD ha creado una hoja de trabajo para la reclasificación de estudiantes de inglés con necesidades especiales que contiene los cuatro criterios para la reclasificación (consulte el cuadro de resumen de reclasificación), pero permite evaluaciones alternativas según lo indicado en el IEP del estudiante.

PROCESO DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE RFEP

<p>Paso I: Formulario de Seguimiento RFEP</p>	<p>Todos los alumnos de la RFEP son monitoreados trimestralmente. Los maestros del aula revisan el desempeño de los estudiantes en clase, la información de evaluación actual y consideran el apoyo/modificaciones en clase para abordar las necesidades de los estudiantes.</p>
<p>Paso II: A. Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés (ELAT) y Plan de Recuperación Académica B. Seguimiento continuo para determinar la efectividad del Plan de Recuperación Académica C. Remisión a EL Status</p>	<p>El maestro consulta con el Coordinador del sitio de ELP con respecto a las preocupaciones sobre el progreso del estudiante. El Coordinador del sitio ELP programa la reunión del equipo de evaluación de los estudiantes de inglés (ELAT). Durante la reunión ELAT, se crea un Plan de Actualización Académica. Se consideran otras intervenciones para abordar las necesidades de los estudiantes.</p> <p>El ELAT se reúne <u>al menos</u> dos veces durante el año escolar para revisar/revisar el <i>Plan de recuperación académica</i>.</p> <p>Si el equipo de ELAT determina que la falta continua de progreso del estudiante se debe a que salió prematuramente del programa EL, el estudiante debe recibir apoyo adicional.</p>
<p>Paso III: Referencia SST</p>	<p>Si el estudiante aún no logra un progreso adecuado y se determina que no se debe a la adquisición del idioma inglés, se remite al estudiante a un Equipo de estudio del estudiante (SST).</p>

Todos los estudiantes reclasificados como competentes en inglés fluido (RFEP) reciben un seguimiento del monitoreo durante un mínimo de cuatro (4) años escolares académicos.

1. The EL Departamento de Investigación y Responsabilidad brinda orientación a los sitios sobre cómo generar los formularios de seguimiento y los datos de los estudiantes desde la plataforma de datos y evaluación, *Illuminate*.

2. El coordinador del sitio de ELP descarga el *Formulario de Control del SUSd para Estudiantes Reclasificados* y los distribuye a los maestros de clase.
3. Los maestros del salón de clases mantienen el *Formulario de Monitoreo para Estudiantes Reclasificados* para revisar y actualizar el progreso de los estudiantes trimestralmente. Los maestros documentan el apoyo/modificaciones en clase proporcionados a los estudiantes RFEP. Las conferencias con los padres y/o el apoyo adicional brindado al estudiante fuera del salón de clases también se documentan y se adjuntan al formulario.
4. El Coordinador del sitio de ELP recopila todos los formularios de monitoreo y la documentación trimestralmente para que el administrador del sitio y los maestros los revisen para examinar el progreso académico de los estudiantes y determinar las necesidades adicionales.
5. Si algún estudiante se está desempeñando con calificaciones de D o F o 2 o 1, el maestro de la clase brinda apoyo/modificaciones en la clase. También se pueden recomendar modificaciones/apoyo fuera de clase, como programas de tutoría después de la escuela.
6. Para los estudiantes que han recibido apoyo/modificaciones en clase pero que han progresado poco, se convoca una reunión del Equipo de evaluación de estudiantes de inglés (ELAT) para determinar qué otras intervenciones se recomiendan. Se puede hacer una referencia a un SST.
7. Cuando se completa el proceso al final del año escolar, o cuando un estudiante se transfiere a otra escuela, el *Formulario de Seguimiento para Estudiantes Reclasificados* debe archivar en la Carpeta/Cum de EL del estudiante.

English Learner Appraisal Team (ELAT) Equipo de Evaluación del Aprendiz de inglés (ELAT)

El Coordinador del Sitio ELP coordina y facilita las reuniones del Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés (ELAT). El ELAT puede incluir maestro(s) de salón de clases, padres, estudiante, consejero y administrador.

En esta reunión, se discute el progreso académico del estudiante. Se desarrolla un *Plan de Recuperación Académica* para identificar apoyo/modificaciones adicionales en clase y/o intervención que satisfaga las necesidades específicas del estudiante.

La meta del *Plan de Recuperación Académica* es llevar a los estudiantes dentro de los puntos de referencia para un rendimiento adecuado en las áreas del plan de estudios básico. Para que el apoyo/modificaciones y/o intervenciones se consideren exitosos, los estudiantes deben lograr más de un año de crecimiento dentro de un año. Si después de cuatro años de apoyo documentado, el estudiante no muestra un progreso adecuado, el ELAT referirá al estudiante a un SST.

El Distrito Mantiene la Documentación del Programa EL de los Estudiantes

La carpeta acumulativa permanente tiene un archivo especial para la documentación EL (EL Folder/Cum) que incluye toda la documentación relacionada con el programa EL.

PROCESO DE RECLASIFICACIÓN	
Personas Responsables	Deberes
Departamento de Investigación y Rendición de Cuentas	Identifica a los estudiantes para la reclasificación y actualiza las listas cuando los puntajes de las pruebas estandarizadas están disponibles.
Administrador del sitio/Designado	Supervisa el proceso de Reclasificación a nivel de sitio escolar

<p>Coordinador del sitio de ELP/ Presidente de la Oficina de Orientación Secundaria</p>	<p>Facilita el proceso de Reclasificación</p> <p>Solicita un intérprete cuando es necesario y se comunica con los padres para obtener firmas</p> <p>Asiste a los profesores en el seguimiento de los alumnos de la RFEP durante un mínimo de cuatro (4) cursos académicos</p> <p>Cuando sea necesario, coordina y facilita una reunión del Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés (ELAT) donde se escribe un <i>Plan de Recuperación Académica</i></p>
<p>Maestro de Aula</p>	<p>Supervisa a los estudiantes, brinda apoyo/modificaciones en clase y documenta el progreso de los estudiantes trimestralmente en el <i>Formulario de Control para Estudiantes Reclasificados</i></p> <p>Solicita que se convoque una reunión de ELAT para redactar un <i>Plan de Actualización Académica</i> para los estudiantes que necesitan apoyo adicional</p>
<p>Oficina de Desarrollo del Lenguaje</p>	<p>Apoya a los Coordinadores de sitio de ELP, maestros y administradores de sitio con el monitoreo de estudiantes.</p>

CITAS LEGALES:

IV- EL 6: SUSD ha implementado un proceso y criterios para determinar la eficacia de los programas para estudiantes Aprendices de Inglés que incluyen:

- a) Una forma de demostrar que los programas para estudiantes de inglés producen, dentro de un período de tiempo razonable, un dominio del idioma inglés comparable al de los hablantes nativos promedio.
- b) Resultados académicos que indiquen que los aprendices de inglés están logrando y manteniendo la paridad en el rendimiento académico con los estudiantes que ingresaron al sistema escolar del distrito y que ya dominan el inglés.

- c) Un mecanismo continuo para usar los procedimientos descritos anteriormente para mejorar la implementación del programa y modificar el programa, según sea necesario, para garantizar que cada estudiante de inglés logre un dominio total del inglés y un rendimiento académico a nivel de grado. (20 USC 1703[ff], 6841; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011)

IV-EL 7: El SUSD reclasifica a un alumno de Aprendiz de inglés a Competente en inglés mediante el uso de un proceso y criterios que incluyen, pero no se limitan a:

- a) Evaluación del dominio del idioma inglés; b) Comparación de desempeño en competencias básicas, c) Evaluación de maestro; d) Opinión y consulta de los padres/tutores. (5 CCR 11303[a]; 5 CCR 11303[b]; EC 313; 5 CCR 11303[c]; 5 CCR 11303[d])

IV-EL 7.1: El distrito monitorea por un mínimo de cuatro años el progreso de los alumnos reclasificados para asegurar la correcta clasificación, ubicación y apoyo académico adicional, si es necesario. (20 USC 6841, 5 CCR 11304)

IV-EL 7.2: El distrito mantiene en el registro permanente del alumno la documentación de lo siguiente: a) evaluaciones de desempeño académico y de lenguaje, b) participación en el proceso de reclasificación y c) decisión con respecto a la reclasificación. (5 CCR 11305)

PARTE V: PERSONAL Y APRENDIZAJE PROFESIONAL

El distrito se compromete a garantizar que los EL reciban instrucción de un maestro debidamente autorizado. Los maestros asignados para enseñar la instrucción del idioma inglés y/o el plan de estudios básico a los aprendices de inglés (EL) deben estar debidamente autorizados. Los maestros que brindan instrucción académica en el idioma principal del estudiante deben tener una BCLAD u otra autorización bilingüe. Los maestros sin las autorizaciones apropiadas de EL con EL en sus aulas deben solicitar un permiso de emergencia que autorice la instrucción EL y deben aceptar por escrito trabajar para obtener la autorización adecuada.

Todos los servicios lingüísticos y académicos para los aprendices de inglés con discapacidades descritos en su IEP o en los Planes de adaptación de la Sección 504 son proporcionados por maestros calificados que tienen credenciales o permisos que autorizan la instrucción a estudiantes con discapacidades y aprendices de inglés.

El proceso de distrito para maestros con autorización CLAD/BCLAD de emergencia es el siguiente:

1. Al comienzo de cada año, los maestros deben firmar un plan que detalle los esfuerzos para obtener la autorización de EL.
2. Ser titular de una autorización de Emergencia CLAD o BCLAD vigente.
3. Si el maestro no ha completado todos los requisitos para la autorización EL, el maestro debe renovar la autorización CLAD/BCLAD de emergencia completando los requisitos para la renovación.
4. Se deben completar los exámenes y/o cursos apropiados para obtener la autorización EL.

“Obtener una autorización de aprendiz de inglés es un requisito de su puesto. Se le indica que obtenga esta certificación y el incumplimiento de esta directiva resultará en medidas disciplinarias adicionales que pueden incluir el despido”. (Recursos Humanos, Carta a los Maestros, 13/02)

El distrito asiste a ferias de reclutamiento patrocinadas por universidades, colegios y organizaciones. El Superintendente Asistente de Recursos Humanos participa en los esfuerzos de reclutamiento. Se hace todo lo posible para contratar maestros calificados. Los candidatos con autorizaciones para enseñar a estudiantes de inglés tienen prioridad de contratación. Si un candidato no tiene la autorización EL adecuada, se debe obtener un permiso EL de emergencia.

El Distrito se compromete a brindar desarrollo profesional de alta calidad diseñado para mejorar la capacidad del maestro para comprender los estándares estatales de desarrollo del idioma inglés (ELD), utilizar los datos de los estudiantes para impulsar la instrucción y utilizar estrategias de instrucción adecuadas según el nivel de competencia de los estudiantes.

La Oficina de Desarrollo del Lenguaje está promoviendo el Diseño de Adquisición Guiada del Lenguaje GLAD del Condado de Orange, la Fundación SOBRATO y SEAL (Alfabetización Académica Temprana de Sobrato), y el Departamento de Lenguaje y Alfabetización de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín. Estas estrategias promueven el lenguaje y son oportunidades de gran aprovechamiento para que nuestros estudiantes aumenten el rendimiento académico.

Los especialistas en instrucción EL del LDO, los entrenadores de instrucción EL y los maestros de recursos EL ofrecen lenguaje profesional específico para EL con frecuencia en el Centro de desarrollo profesional (PDC) del Distrito en las siguientes áreas:

- § Estándares Estatales Básicos Comunes de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)
- § ELD Designado e Integrado
- § Currículo ELD/Unidades de Estudio ELD creadas por el distrito
- § Estrategias de Instrucción para Aprendices de inglés
- § Evaluaciones de ELD y Puntos de Referencia de ELD del distrito
- § Acceso a Core (instrucción directa, instrucción diferenciada, andamiaje, instrucción basada en consultas, reconstrucción de texto, estrategias AVID y más)
- § Maestro y Paraprofesional Bilingüe como Equipo de Instrucción

Además de los temas mencionados anteriormente, el Equipo de desarrollo profesional (PD) de LDO en asociación con el Departamento de Investigación y Responsabilidad también brinda aprendizaje profesional en:

- Colocación de Estudiantes en programas EL
- Seguimiento de alumnos EL y RFEP
- Análisis de Datos de Estudiantes EL
- Estrategias Integradas y Designadas
- Plan Maestro para Aprendices de Inglés
- Instituto ELD a través de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín

El aprendizaje profesional se ofrece a los administradores del sitio y los Coordinadores del sitio ELP en las prácticas de enseñanza específicas que apoyan la adquisición del idioma inglés, el acceso de los EL a la instrucción básica y la supervisión y evaluación de la implementación del programa.

El Departamento de Lenguaje y Alfabetización de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín ofrece aprendizaje profesional como: Instituto ELD, Escritura en diferentes Tipos de Texto, Lectura Minuciosa y Redacción de Argumentos. El Equipo de Desarrollo del Lenguaje refuerza las estrategias a través de entrenamiento en el sitio, modelado y co-enseñanza, co-planificación y estudio de lecciones. Se alienta a los sitios a llamar a la Oficina de Desarrollo del Lenguaje y solicitar cualquier necesidad que puedan tener con respecto a sus estudiantes Aprendices de inglés.

Paraprofesionales Bilingües

Los Paraprofesionales Bilingües son vitales para el éxito académico de los estudiantes aprendices de inglés. Su ayuda es particularmente importante para los aprendices de inglés en el nivel de competencia principiante o emergente para obtener acceso equitativo al plan de estudios básico. La Oficina de Desarrollo del Idioma ofrece a los Paraprofesionales Bilingües capacitaciones/talleres por año en áreas diseñadas específicamente para sus áreas de responsabilidad. Las visitas en el sitio son programadas por LDO o asisten a los niveles de aprendizaje profesional 1 y 2 en la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín. Nuestro equipo LDO observará y brindará comentarios tanto a los Paraprofesionales bilingües como a los maestros de clase. Además, cada año enviamos alrededor de treinta (30) de nuestros Paraprofesionales Bilingües al Instituto de Paraprofesionales o al Instituto de Aaraprofesionales Avanzados en la Oficina de Educación del condado de San Joaquín para garantizar que brinden las mejores prácticas a nuestros estudiantes.

PERSONAL	
Persona Responsable	Deberes
Administrador del sitio	Determina las necesidades de personal y capacitación con el personal, evalúa a los maestros y hace solicitudes de maestros y paraprofesionales.
Superintendente de Recursos Humanos	Recluta, contrata, coloca personal; facilita las cuestiones de contratos; monitorea el entrenamiento
Oficina de Desarrollo del Lenguaje	Informa a DELAC de los esfuerzos del distrito para garantizar que los EL reciban instrucción de maestros autorizados

- V- EL 8 Los maestros asignados para proporcionar Desarrollo del idioma inglés o acceso a la instrucción del plan de estudios básico para los estudiantes aprendices de inglés están debidamente autorizados o están en capacitación activa para obtener una autorización de estudiante aprendiz de inglés.

V-EL 8.1 En la documentación de una escasez local de maestros calificados para brindar dicha instrucción, el distrito ha adoptado y está implementando medidas mediante las cuales planea remediar la escasez. (20 USC 6319[A] [1]; EC 44253.1, 44253.2, 44253.3, 44253.10; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011)

V-EL 9: The district provides high quality professional development to classroom teachers, principals, administrators and other school or community-based personnel that are: El distrito brinda desarrollo profesional de alta calidad a maestros de aula, directores, administradores y otro personal escolar o comunitario que:

- a. Diseñado para mejorar la capacidad del maestro para comprender y utilizar los planes de estudio, las medidas de evaluación y las estrategias de instrucción para los estudiantes aprendices de inglés (20 USC 6825 [c] [2] [B])
- b. Con base en investigaciones que demuestren la eficacia del desarrollo profesional para aumentar el dominio del inglés del alumno o el conocimiento de la materia, el conocimiento de la enseñanza y las habilidades de enseñanza del maestro, (20 USC 6825[c][2][C])
- c. De suficiente intensidad y duración para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño del maestro en el aula. (20 USC 6825[c] [2] [D])

PARTE VI - OPORTUNIDAD E IGUALDAD DE ACCESO EDUCATIVO

Colocación Educativa para Aprendices de inglés

Todos los estudiantes EL reciben diariamente instrucción ELD designada e instrucción ELD integrada a través de todas las áreas de contenido.

Todos los estudiantes EL son ubicados en entornos académicos diseñados para satisfacer sus necesidades lingüísticas y de instrucción en función de su grado de fluidez en inglés. Los servicios se proporcionan en uno de los siguientes entornos:

1. Inmersión Estructurada en Inglés (SEI);
2. Corriente principal del Idioma Inglés (ELM); or
3. Programas Alternativos: Desarrollo de Español
4. (Salida Tardía) o Inmersión Dual/Español

OPCIONES DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN DE PRIMARIA

Los programas bilingües del SUSD incluyen los modelos de desarrollo (modelo de salida tardía) y de inmersión dual.

Opciones de Programas Educativos de Primaria (Grados K-8)	EL- Niveles 1-2	EL- Niveles 3-5	LTEL- Niveles- 1-2	Objetivos del Programa	ELD	ELD Integrado	Apoyo en el primer idioma	Instrucción en el primer idioma (español)
INMERSIÓN DE INGLÉS ESTRUCTURADO (SEI)	X			Adquirir la competencia en el idioma inglés y ganar el acceso al contenido de puntaje académico de nivel de grado	X	X	X	X
MODELO DE DESARROLLO SALIDA TARDE EDUCACIÓN BILINGÜE en La ESCUELA MCKINLEY	X	X	X	Adquirir dominio del idioma inglés y contenido académico de nivel de grado a través de una combinación de instrucción de contenido básico en el idioma principal e inglés. CAMINO AL SELLO DE LA ALFABETIZACIÓN BILINGUE	X	X	X	X

PROGRAMA DE INMERSION DUAL EN ESPAÑOL en la ESCUELA CHARTER PITTMAN y HONG KINGSTON/ Valenzuela	X	X	X	Adquirir dominio del idioma inglés y contenido académico de nivel de grado en dos idiomas: inglés y español, así como competencias interculturales positivas para EL y estudiantes con dominio del inglés. CAMINO HACIA SELLO de ALFABETIZACIÓN BILINGUE	X	X	X	X
---	---	---	---	--	---	---	---	---

*LTEL = Long Term English Learner Aprendiz de inglés a Largo Plazo 5+ años en el programa EL

a. Diseñado para mejorar la instrucción y la evaluación de los aprendices de inglés (20 usc 6825 [s] ([z] [A])

El objetivo de los modelos de doble inmersión y salida tardía es crear una experiencia educativa basada tanto en modelos exitosos como en la investigación. La experiencia se centra en el alto rendimiento académico, el aprendizaje permanente, la automotivación y la ciudadanía responsable. Los maestros pueden diseñar lecciones creativas e interesantes basadas en estándares que se integran con varios temas. Las estrategias de Diseño de Adquisición Guiada del Lenguaje están completamente implementadas en este modelo. Los estudiantes se vuelven completamente bilingües, alfabetizados en dos idiomas y biculturales y obtienen el camino para el Sello de Alfabetización Bilingüe después de su participación en este programa.

OPCIONES DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

Los aprendices de inglés deben tener acceso a los cursos básicos de ELA con el fin de cumplir con los requisitos de UC A-G.

Grados 9 -12 Opciones de Programas de Instrucción	Recién Llegado Menos de 12 meses en los EE.UU.	EL- Niveles 1-2 Menos de 5 años en el Programa	EL- Niveles 3-5 Menos de 5 años en el Programa	LTEL – Más de 5+ años Niveles 1-2	Objetivos del Programa	ELD	ELD Integrado (ELA, Matemáticas etc.)	APOYO EN EL IDIOMA PRIMARIO
INMERSION ESTRUCTURADA DE INGLES (SEI)	X	X			Adquirir el dominio del idioma inglés y ganar el acceso al contenido central académico de nivel de grado	X	X	X
PROGRAMA DE IDIOMA INGLES CONVENCIONAL (ELM)			X	X	Adquirir dominio del idioma inglés y dominar el contenido básico académico de nivel de grado.	X	X	XX

Se considera que un estudiante EL tiene una *fluidez razonable* en inglés cuando obtiene un puntaje en el nivel Intermedio (3), Avanzado Temprano (4) o Avanzado (5) en el ELPAC general y obtiene al menos un puntaje en el nivel Intermedio (3) en todos dominios ELPAC (Escuchar, Hablar, Leer y Escribir). Los estudiantes EL con fluidez razonable se colocan en el programa de Idioma Inglés Convencional (English Language Mainstream ELM) en el que reciben los servicios apropiados que garantizan que cada EL logre un dominio total del inglés y un rendimiento académico al nivel de su grado. No se utiliza el idioma principal.

Los padres de estudiantes EL pueden solicitar la colocación de su hijo en un salón de clases de inglés general en cualquier momento durante el año. Los padres deben completar la *Solicitud de los Padres para Ser Traslado de un Salón de Clases de Inglés Estructurado a un Salón de Clases de Inglés Convencional* (consulte el Apéndice 1-Juego de herramientas, página 19).

Programa de Educación Individual (IEP)

El equipo del IEP determina la ubicación de cada estudiante EL que también es de Educación Especial, independientemente del dominio del idioma. La ubicación de los estudiantes de Educación Especial no está determinada por las necesidades del idioma, sino por las necesidades educativas determinadas por el equipo del IEP.

INMERSIÓN ESTRUCTURADA EN INGLÉS (SEI)

El programa de Inmersión en Inglés Estructurado incorpora enseñanza del Desarrollo del Idioma Inglés y acceso simultáneo al plan de estudios básico con estrategias de ELD Integrado (SDAIE) y apoyo en el idioma principal. Se recomienda que se brinde apoyo en el idioma principal para los estudiantes aprendices de inglés que obtengan una puntuación de Principiante (1) e Intermedio Temprano (2) en el CELDT.

Los objetivos del programa SEI son la adquisición de habilidades en el idioma inglés y el acceso al contenido básico para que los EL puedan tener éxito en un salón de clases de inglés convencional. Esta opción de programa está diseñada para garantizar que los EL cumplan con los estándares de ELD y de nivel de grado a través de instrucción ELD diferenciada, bien articulada y basada en estándares. Además del ELD designado, los estudiantes reciben instrucción básica de nivel de grado de ELD integrado en inglés utilizando estrategias de ELD integrado (SDAIE) para garantizar la participación total de los estudiantes y el acceso completo al plan de estudios básico, con apoyo en el idioma principal.

El enfoque del programa SEI es acelerar el desarrollo del idioma inglés para minimizar los déficits académicos que puedan ocurrir, ya que los estudiantes aún no dominan el idioma de instrucción. Los estudiantes EL en los niveles de competencia Principiante (1) o Intermedio temprano (2) se consideran "menos que razonablemente fluidos" y se colocan en el programa

SEI por un año. En cumplimiento con *CA Ed. Sección del Código 300-40*, los estudiantes son colocados en SEI por un año.

Sin embargo, si la necesidad académica de un estudiante lo justifica, el estudiante puede volver a inscribirse en un salón de SEI por hasta tres años.

Los paraprofesionales bilingües brindan apoyo en el idioma principal a los estudiantes en el salón de clases cuando el maestro de salón de clases autorizado para EL no es bilingüe o está en capacitación para el BCLAD. Los paraprofesionales bilingües no brindan instrucción ELD.

El progreso del estudiante EL es monitoreado tres veces al año. Si se determina que el estudiante necesita intervenciones adicionales, el Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés (ELAT) se reúne para escribir un *Plan de Acción de Recuperación Académica* para abordar el apoyo necesario. Ver la página de **Proceso de Monitoreo**

Información y Notificación para Padres

Los padres son notificados por correo al comienzo de cada año escolar sobre la colocación en el programa de su hijo o hijos EL. La notificación incluye el nivel anual de dominio del idioma inglés, una descripción de la ubicación del programa de instrucción para el estudiante recomendado por la escuela, otro progreso del programa de instrucción esperado para la opción de programa del estudiante, criterios de reclasificación (salida), programa de instrucción para EL con discapacidades (con un IEP) y la tasa esperada de graduación para los estudiantes de inglés (requisitos del Título III).

En la carta de Notificación Anual para Padres, se informa a los padres que pueden solicitar un programa alternativo (inmersión dual o salida tardía K-8).

Proceso de Excepción de Exclusión de los Padres –con la aprobación de la Proposición 58, ya no se requieren excepciones.

Un programa bilingüe puede ser particularmente útil para los estudiantes El con educación formal limitada. Las características de estos estudiantes pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Llegadas recientes a EE. UU. (2 años o menos)
- Poca o ninguna fluidez en inglés
- Educación interrumpida o nula en el país de origen
- Poca o ninguna alfabetización en el idioma nativo

PROGRAMAS ALTERNATIVOS DEL DISTRITO

El objetivo de los programas alternativos bilingües es mantener a los estudiantes al nivel de su grado brindándoles instrucción en las áreas académicas básicas en el idioma principal de los estudiantes, mientras también les enseñan habilidades en inglés. Además, el objetivo del programa es desarrollar la alfabetización a nivel de grado tanto en español como en inglés. En este programa, los estudiantes reciben instrucción académica en español por un maestro calificado con un BCLAD en español.

Según el grado y el nivel de dominio del estudiante, las siguientes materias se enseñarán en el idioma principal: artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales, ciencias. Todos los estudiantes reciben Desarrollo del Lenguaje Inglés Designado (ELD). A medida que se vuelven más competentes en inglés, reciben menos instrucción en el idioma principal y más en inglés, y los maestros usan ELD designado en todos los grados.

Los estudiantes en un programa bilingüe alternativo reciben las evaluaciones requeridas por el Departamento de Educación del Estado, así como la evaluación del idioma primario correspondiente.

Además, estos programas se crearán como resultado de la Proposición 58 (2016), en las escuelas. Por favor lea abajo.

Con la aprobación de la Proposición 58, si veinte (20) o más padres están interesados en que sus hijos reciban enseñanza en un entorno bilingüe, la escuela tiene un año para establecer este programa. La escuela trabajará con la Oficina de Desarrollo del Lenguaje para diseñar, implementar y mantener este programa.

Descripción de los Programas Bilingües en el Distrito Escolar Unificado de Stockton

(SUSD) Programa Bilingüe de Desarrollo (Salida Tardía) en Español (K-6)

Uno de los programas bilingües en el SUSD es un Programa Bilingüe de Desarrollo de Español de Salida Tardía (K-6), donde el objetivo es utilizar el idioma español como un vehículo para la transición de los estudiantes a la instrucción en inglés lo antes posible. En la Escuela McKinley, los estudiantes reciben un gran porcentaje de instrucción en español a partir del kinder, y el porcentaje disminuye cada año, mientras que la instrucción en inglés aumenta. La instrucción en el idioma primario incluye las áreas académicas de artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales y ciencias. De manera oportuna, los estudiantes pasan a clases donde la mayoría de la instrucción es en inglés para el 6° grado.

Esta opción de programa tiene como objetivo el bilingüismo y la alfabetización bilingüe sostenidos. Brinda a los estudiantes EL acceso inmediato al contenido académico de nivel de grado y al desarrollo temprano de la alfabetización en el idioma principal con una transición gradual a la instrucción en inglés para el sexto grado. Los maestros en este programa deben tener su BCLAD en español.

Programa Educativo de Pittman y Hong Kingston e Integración del Modelo de Doble Inmersión

El objetivo de la escuela Pittman Charter y Hong Kingston es crear una escuela educativa de elección basada en un modelo exitoso de doble inmersión basado en la investigación. Los estudiantes de kinder al octavo grado recibirán una experiencia educativa bilingüe, bilingüe/bicultural ejemplar enfocada en un alto rendimiento académico, aprendizaje permanente, automotivación, responsabilidad y civismo.

Estos dos programas brindan un programa educativo rico y desafiante que está adaptado y diseñado en torno a los Estándares Estatales Básicos Comunes (Common Core State Standards, CCSS). Este aprendizaje se basa en prácticas educativas que han sido bien investigadas y proporcionan un alto nivel de éxito estudiantil en el siglo XXI. Las siguientes metas estudiantiles brindan logros académicos auténticos para los estudiantes de Pittman Charter:

1. Cumplir o superar los estándares educativos establecidos por el Estado de California, con énfasis en la capacidad de aplicar este conocimiento.
2. Ser completamente bilingüe y alfabetizado en inglés y español y obtener el Sello de Alfabetización Bilingüe
3. Demostrar la capacidad de resolver problemas y utilizar habilidades de pensamiento crítico dentro de las áreas de contenido académico y demostrar la capacidad de transferir estas habilidades del salón de clases a la comunidad en general.
4. Trabajar en cooperación con otros, comunicarse de manera efectiva y ser automotivados, aprendices de por vida.
5. Comprender y apreciar diferentes culturas y demostrar tal comprensión trabajando y resolviendo problemas con personas de diferentes culturas y compartiendo sus percepciones de esas interacciones.
6. Utilizar la tecnología como una herramienta de organización, comunicación y resolución de problemas; y
7. Desarrollar talentos y expresar ideas y emociones a través de las artes visuales y escénicas.
8. GLAD –Las estrategias de Diseño de Adquisición Guiada del Lenguaje son un componente clave de este programa.

Seguimiento de los Programas Bilingües

Además de las metas académicas de los estudiantes, existen metas y criterios de implementación del programa desarrollados para monitorear las prácticas en el salón de clases y la implementación de los programas Alternativos Bilingües. El Departamento de Investigación y Responsabilidad lleva a cabo una evaluación anual del programa del Programa Bilingüe de Desarrollo (Salida Tardía) y el Programa de Inmersión Dual/Español.

Los administradores del sitio y/o los Coordinadores del sitio ELP realizan observaciones periódicas en el salón de clases para monitorear la implementación del programa. La información recopilada de las autoevaluaciones del sitio sirve para identificar áreas de necesidad específicas del sitio para planificar el desarrollo profesional. Cada sitio ha desarrollado un Plan de Aprendizaje Profesional para desarrollar la capacidad. Los sitios pueden llamar a la Oficina de Desarrollo del Lenguaje para obtener estrategias de capacitación específicas, apoyo o ideas para mejorar sus programas.

Los Especialistas en Instrucción, Entrenadores y Maestros de Recursos EL de LDO visitan las escuelas regularmente para observar las prácticas de enseñanza de los maestros en español e inglés y brindan capacitación continua y aprendizaje profesional según sea necesario. El equipo LDO también se comunica regularmente con el director y el Coordinador del sitio ELP para colaborar en brindar un programa de calidad y ayudar a los estudiantes a tener éxito. El éxito académico de los estudiantes se mide por el MAP exigido por el distrito y la Evaluación del rendimiento y progreso de los estudiantes de California (CAASPP) exigida por el estado, que incluyen las Evaluaciones Smarter Balanced (SBAC).

La Oficina de Desarrollo del Lenguaje se reúne con maestros bilingües en estos tres programas cada mes para fortalecer programas, compartir ideas y colaborar en ideas exitosas en estas aulas bilingües.

Se alienta a los administradores del sitio, maestros y personal de apoyo a asistir a conferencias y talleres locales y regionales para aumentar su conocimiento y pericia.

CITAS LEGALES:

VI- EL 10.1: Con base en los criterios distritales de fluidez razonable, los Aprendices de Inglés son colocados en programas de Inmersión en Inglés Estructurado (SEI) o en programas de Inglés Regular (ELM). Los estudiantes de inglés que no cumplan con los criterios del distrito pueden ser colocados en un programa ELM con la solicitud de un padre o tutor. (EC 305, 306, 310, 311, 5 CCR 11301)

VI- EL 10.2: El distrito ha diseñado e implementado un proceso de adquisición del idioma inglés SEI en el que el plan de estudios y la instrucción están diseñados para niños que están aprendiendo el idioma. (EC 306)

Distrito Escolar Unificado de Stockton Protocolo de Colocación de Estudiantes para 2017-2018

Expectativa

De acuerdo con nuestro Plano para el Logro Estudiantil del Distrito Escolar Unificado de Stockton, la expectativa es que los estudiantes sean colocados adecuadamente de acuerdo con este protocolo de colocación de estudiantes. Los directores, como líderes de instrucción, trabajarán con sus equipos para garantizar que cada estudiante reciba el nivel de instrucción adecuado.

2017-2018 Colocación y Medidas Múltiples

Estas pautas de colocación estipulan que se deben utilizar los siguientes datos para determinar la colocación:

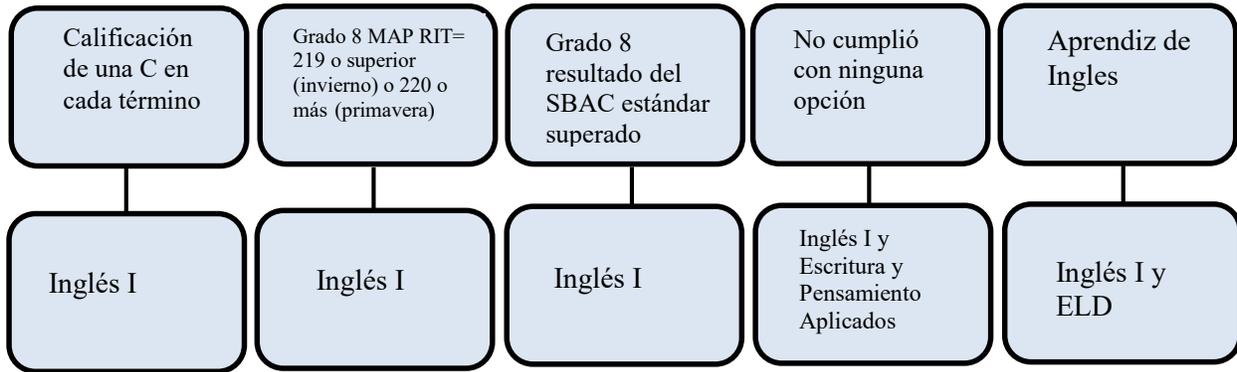
- 2016-2017 MAP ELA y resultados de MATEMÁTICAS
- Estudiantes EL – 2016-2017 CELDT (nivel de rendimiento general)
- SBAC 2016-2017 (disponible Verano-Otoño 2017)
- 2016-2017 Calificaciones del Curso ELA y Matemáticas

Matemáticas básicas y ELA - Todos los estudiantes deben ser colocados en el nivel de grado	
Algebra I con apoyo – curso #222000 y curso #227200 Algebra I – curso #222000 Geometría – curso #222200 Algebra II – curso #222100 Estadísticas – curso #222600 Pre- Cálculo – curso #222400 Cálculo – curso #222500	Inglés I – curso #212000 Inglés I con Escritura Aplicada – curso #212000 y curso # 212000 y curso # Inglés II – curso #212100 Inglés II con ELA Gr 10 Apoyo – curso 212100 and curso # 212100 and curso # Inglés III – curso #212200 Inglés III con ELA Gr 11 Apoyo – curso 212200 y curso # 212200 y curso # Inglés IV – curso #213000 (Literatura Inglesa) Inglés IV – curso #214000 (Literatura Mundial)

ELA BÁSICO y Matemáticas – MTSS Colocación de estudiantes en los grados 4-8 **Todos los estudiantes deben ser colocados en el nivel de grado (Apoyo de Nivel 1)**

Los maestros de salón brindan apoyo de Nivel 2 y los estudiantes que necesitan apoyo de Nivel 3 son referidos a especialistas y recursos en el sitio.

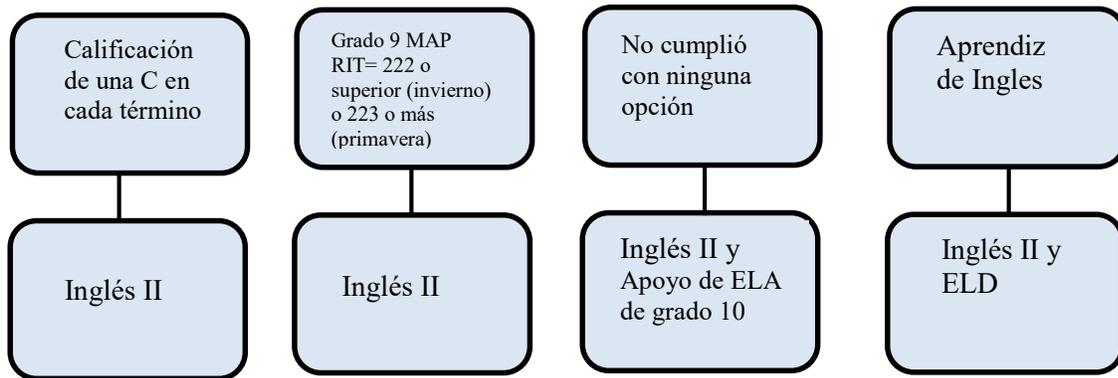
Colocación de ELA para estudiantes en los grados 8 a 9



Punto de Control de Ubicación

Dentro de los 30 días del nuevo año escolar, se revisarán los resultados del MAP de otoño para garantizar una colocación precisa y permita una reevaluación.

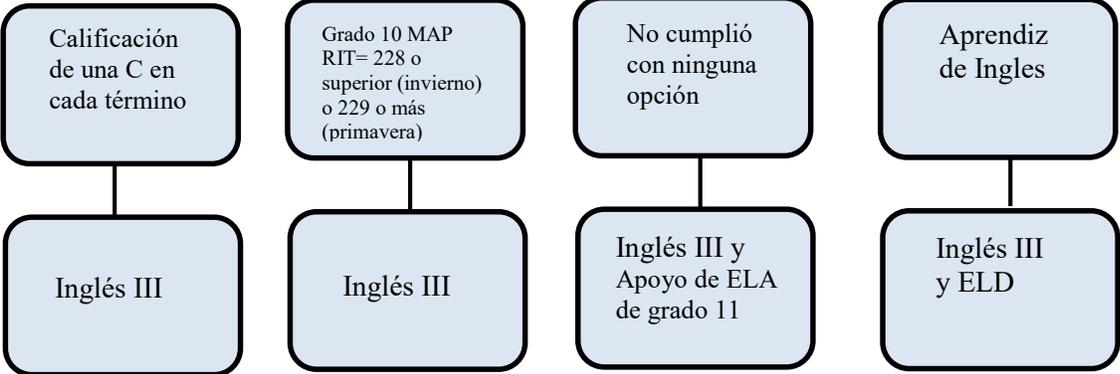
Colocación de ELA para estudiantes en los Grados 9 a 10



Punto de Control de Ubicación

Dentro de los 30 días del nuevo año escolar, se revisarán los resultados del MAP de otoño para garantizar una colocación precisa y permita una reevaluación.

Colocación de ELA para estudiantes en los grados 10 a 11



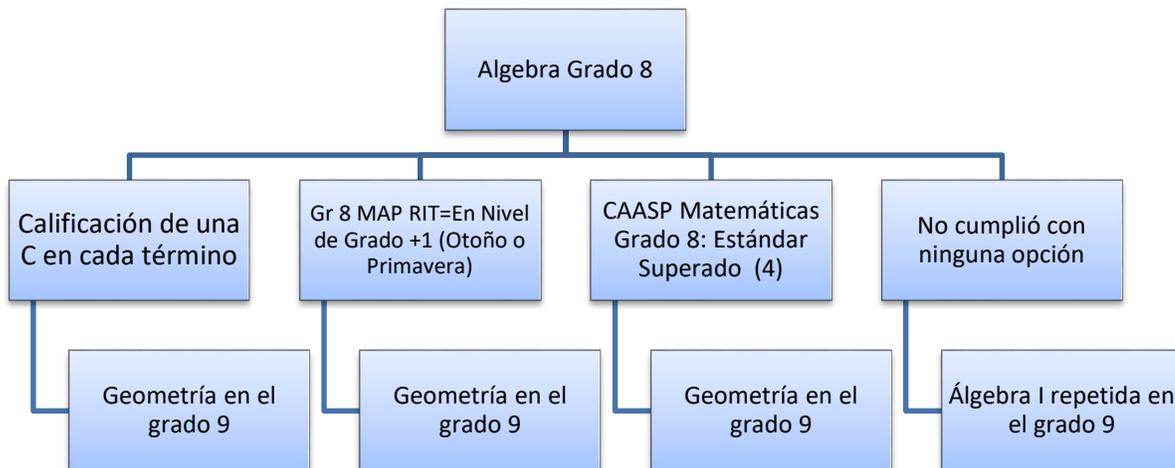
Punto de Control de Ubicación

Dentro de los 30 días del nuevo año escolar, se revisarán los resultados del MAP de otoño para garantizar una colocación precisa y permita una reevaluación.

Colocación de matemáticas de los grados 7 a Álgebra en el grado

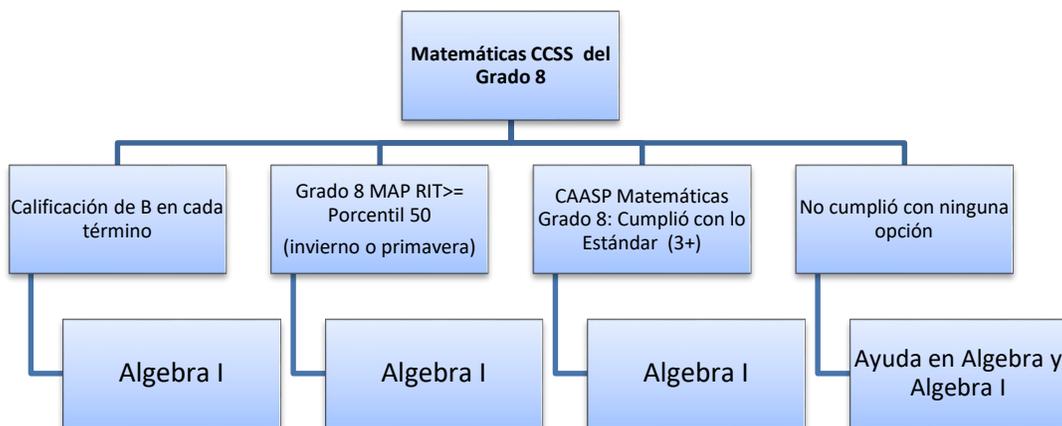
Para el grado 7, un puntaje MAP RIT de matemáticas igual al RIT de nivel de grado para estudiantes de octavo grado. Los estudiantes de 7° grado necesitarían lograr un MAP RIT de invierno de 238 (igual a RIT de nivel de grado para estudiantes de 8.º grado de otoño) O un RIT MAP de primavera de 241 (igual a RIT de nivel de grado para estudiantes de 8.º grado de primavera).

Colocación de matemáticas de los grados 8 a 9



Punto de Control de Ubicación

Dentro de los 30 días del nuevo año escolar, se revisarán los resultados del MAP de otoño para garantizar una colocación precisa y permita una reevaluación.



Punto de Control de Ubicación

Dentro de los 30 días del nuevo año escolar, se revisarán los resultados del MAP de otoño para garantizar una colocación precisa y permita una reevaluación.

Colocación BÁSICA de ELD

TODOS los estudiantes EL de K-6 deben recibir un mínimo de 30 minutos de instrucción ELD diariamente.

TODOS los estudiantes EL de 7 a 12 deben recibir un mínimo de 50 minutos de instrucción ELD diariamente.

Todos los estudiantes EL serán colocados en ELD en su nivel de grado y en su nivel de dominio del idioma inglés según lo determinado por CELDT.

Cursos ELD Grados 9-12

Se solicita que los consejeros creen secciones de cada nivel para cada grado cuando sea posible (Ejemplo: ELD Nivel 1, una sección para el grado 9, una sección para el grado 10, una sección para el grado 11, etc.)

Todos los estudiantes EL serán colocados en Clases Integradas Básicas para ELA, Matemáticas, etc.

NO HAY CURSOS DE INTERVENCIÓN ELD. Los estudiantes EL reciben apoyo ELD adicional a través de 1) Instrucción diferenciada por parte del maestro del salón de clases; 2) apoyo en el idioma principal por parte de un paraprofesional bilingüe fuera de la clase de ELD; y 3) tiempo de instrucción adicional después de la escuela.

La siguiente tabla muestra los nuevos cursos de secundaria para ELD. Las X indican una posición numérica para la subcategoría y la información de duración. Los cursos estándar tendrían 00 para los últimos 2 dígitos del número de curso de 6 dígitos.

Título del Curso	Categoría	Descripción
ELD Nivel 1	4721	Niveles de Dominio del Idioma Inglés 1 o 2 (Principiante/Intermedio Temprano)
ELD Nivel 2	4722	Niveles de Dominio del Idioma Inglés 3 o 4 (Intermedio)
ELD Nivel 3	4725	Niveles de Dominio del Idioma Inglés 4 o 5 (Avanzado Temprano)
ELD Nivel 4	4728	Completado ELD Nivel 3/LTEL 5+ años en los niveles de Dominio del Idioma Inglés 4 o 5 (Avanzado Temprano o Avanzado)

PARTE VII: ENSEÑANDO Y APRENDIENDO

Descripción General del Programa

Los programas del Distrito Escolar Unificado de Stockton para estudiantes de inglés están alineados con las metas del plan LEA del distrito, la meta 2 está diseñada para abordar una variedad de entornos educativos que influyen en la aplicación del marco ELA/ELD, los Estándares Estatales Básicos Comunes y CA ELD Normas. Estos entornos académicos están diseñados para satisfacer las necesidades lingüísticas y de instrucción de los estudiantes, así como para desarrollar el conocimiento, las destrezas y las habilidades del idioma inglés necesarias para estar preparados para la universidad y la carrera.

Todos los estudiantes EL son ubicados en entornos académicos diseñados para satisfacer sus necesidades lingüísticas y de instrucción. Actualmente, a nivel de escuela secundaria, los estudiantes EL tienen la oportunidad de tomar sus cursos de área de contenido ELD integrado y ELD designado. El personal del distrito y del sitio está trabajando para brindar a todos los estudiantes EL la oportunidad de tomar sus materias básicas, incluido ELD designado y un camino para tomar los requisitos A-G para satisfacer sus necesidades de alfabetización y lenguaje.

Los servicios se brindan en el siguiente entorno: Inmersión en Inglés Estructurado (SEI). **La ubicación de este programa está diseñada para garantizar que todos los estudiantes EL reciban Desarrollo del Idioma Inglés Designado (ELD)** y ELD Integrado que utiliza estrategias efectivas y atractivas que se diferencian para el nivel de dominio del idioma inglés de cada estudiante en todas las áreas del plan de estudios.

El Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) se refiere al programa integrado y coordinado que está diseñado para garantizar que los estudiantes EL aprendan los estándares del Desarrollo del Idioma Inglés en un entorno educativo apropiado dentro de las pautas legales del código de educación. ELD es un curso de instrucción diaria que utiliza el plan de estudios ELD adoptado y lo imparte un maestro que ha sido capacitado y certificado en la teoría, metodología y estrategias de instrucción adecuadas para el desarrollo del idioma inglés. La instrucción ELD se requiere todos los días. ELD incluye los materiales y métodos de instrucción que se utilizan para garantizar que los estudiantes EL adquieran competencia en el lenguaje oral, la lectura y la escritura. La instrucción diferenciada y el agrupamiento apropiado basado en el nivel de desarrollo del lenguaje del estudiante es un componente clave de la implementación de ELD.

El contenido de las lecciones ELD refleja los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de CA. El plan de estudios que apoya la instrucción ELD se basa en programas aprobados por el estado

que han demostrado ser efectivos para promover el dominio del inglés de los estudiantes EL. Algunas estrategias incluyen: GLAD (Diseño Guiado de Adquisición del Lenguaje), y el Ciclo de Enseñanza y Aprendizaje.

La instrucción ELD integrada se imparte utilizando estrategias de instrucción comprobadas por investigaciones, tales como:

- Acceder al conocimiento previo de los estudiantes (por ejemplo, teniendo en cuenta lo que los estudiantes ya saben, incluido su idioma y cultura primarios)
- Conexión con el conocimiento previo de los estudiantes (por ejemplo, teniendo en cuenta lo que los estudiantes ya saben y relacionándolo con lo que van a aprender)
- Vista previa-revisión, Deconstrucción de oraciones, Reconstrucción de texto, Construcción conjunta, Desarrollo de oraciones, Diarios interactivos y Lectura Interactiva
- Construcción de conocimiento de fondo o esquema
- Planificación de preguntas, procesos y/o productos diferenciados en función de las necesidades cognitivas y lingüísticas de los estudiantes, estrategias GLAD (Diseño de Adquisición Guiada del Lenguaje), que incluyen Gráficos de Entrada Pictóricos, Diccionario de Contenido Cognitivo, Gráfico de Consulta, Cuadrícula de Proceso y Gráfico de Patrones de Oraciones
- Construir preguntas que promuevan el pensamiento crítico y el discurso extendido
- Seleccionar y secuenciar tareas (como modelar y explicar) y brindar práctica guiada en un orden lógico
- Proporcionar una variedad de interacciones grupales colaborativas como reconstrucción de texto y resumen colaborativo
- Reducir el filtro afectivo proporcionando un ambiente de aprendizaje de baja ansiedad
- Proporcionar información comprensible a través de realia (objetos usados para enseñar el tema) y el idioma principal
- Planificación de niveles de andamiaje o plataforma apropiados para tareas específicas y necesidades cognitivas y lingüísticas de los estudiantes
- Proporcionar a los estudiantes modelos lingüísticos, como marcos de oraciones/comienzos, paredes de vocabulario académico, gráficos de marcos lingüísticos, textos de construcción conjunta y textos de construcción independiente

- Verificar con frecuencia la comprensión y modificar la entrega de instrucción de acuerdo al progreso de los estudiantes
- Uso de la Respuesta Física Total (TPR)
- Usar una variedad de sistemas de información, como organizadores gráficos, diagramas, fotografías, videos u otros multimedia

Instrucción Designada para el Desarrollo del Idioma Inglés

Los estudiantes EL de kinder a sexto grado reciben al menos treinta (30) minutos de instrucción ELD Designada todos los días. Los estudiantes EL de 7° a 12° grado reciben cincuenta (50) minutos o un período/bloque de instrucción ELD Designada diaria. Siempre que sea posible, los estudiantes EL se agrupan por niveles de dominio del inglés para satisfacer mejor sus necesidades específicas de dominio del inglés para asegurar el desarrollo más rápido de sus conocimientos y habilidades del idioma inglés.

Evaluaciones de SUSD

Las evaluaciones de referencia para ELD son parte de los componentes principales de Benchmark. El objetivo principal de estas evaluaciones es evaluar el nivel de dominio de los estándares enseñados durante las tres semanas anteriores. Los datos de evaluación se desagregan y poco después se vuelve a enseñar los estándares que no se dominan. Además, el maestro usa el conocimiento adquirido para planificar la instrucción diferenciada para ayudar a los estudiantes a lograr el dominio durante la próxima secuencia instructiva.

Implementación del SUSD de la Asociación de Evaluación del Noroeste (NWEA) Medidas de Progreso Académico (MAP)

Los exámenes MAP se administran en ELA y matemáticas para estudiantes de inglés en los grados K-11. Estos exámenes basados en habilidades proporcionan lo siguiente:

- Modificación de la instrucción, basada en los resultados del examen
- Oportunidades de práctica para exámenes de alto riesgo
- Indicadores de cómo los estudiantes pueden desempeñarse en las pruebas de alto riesgo

Los maestros y administradores revisan los resultados de cada examen MAP y determinan las áreas de fortaleza y debilidad para informar la instrucción futura. Los datos se desglosan para que las necesidades de los estudiantes EL puedan abordarse sistemáticamente.

Si los estudiantes son débiles en un área determinada, el maestro revisa los datos y utiliza el conocimiento adquirido para planificar una instrucción diferenciada para ayudar a los estudiantes a lograr el dominio. El LDO facilita la capacitación de los maestros para analizar los datos con fines educativos.

Eficacia del Programa ELD

La eficacia del programa ELD se determina mediante el uso de múltiples medidas, como visitas a los salones de clase, datos de evaluación y control de la documentación de EL. Los planteles escolares reciben aprendizaje profesional, entrenamiento y apoyo técnico para implementar efectivamente el programa ELD. Además, los administradores del sitio y los maestros tienen acceso a datos grupales y desglosados de ELPAC, MAP y otras evaluaciones. Los datos se analizan con el fin de ayudar a informar la instrucción y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Durante las sesiones de colaboración de nivel de grado, los maestros usan los resultados de estas medidas múltiples para ajustar y diferenciar la instrucción. Además, los maestros reciben aprendizaje profesional continuo a través de la Oficina de Educación del Condado de San Joaquín y apoyo en clase a través de especialistas del sitio y del distrito.

ELD Integrado

ELD integrado incluye un conjunto de estrategias de instrucción específicas centradas en cuatro elementos: contenido, conexiones, comprensión e interacción. Está diseñado para hacer que la instrucción sea comprensible y que el contenido académico de nivel de grado sea accesible para los estudiantes de inglés. Todos los maestros que brindan instrucción de contenido en inglés en cualquier nivel de grado deben usar ELD integrado para brindar acceso a las áreas de contenido básico para los estudiantes EL, teniendo en cuenta su nivel de dominio del idioma y las demandas del idioma de las lecciones.

El objetivo principal de la instrucción ELD integrada es enseñar habilidades y conocimientos en las áreas de contenido, más específicamente el contenido identificado en los estándares para el arte de lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, y educación física. Un segundo objetivo de la instrucción ELD integrada es promover el desarrollo del lenguaje, particularmente el lenguaje académico. La esencia de la instrucción ELD integrada es *donde el uso del idioma principal no es posible, la instrucción está "protegida" para ayudar a los estudiantes a aprender las habilidades y los conceptos que se enseñan en un idioma que no comprenden completamente*. Los EL tienen acceso a un plan de estudios básico bien articulado y basado en estándares. La Instrucción Integrada se imparte utilizando estrategias de instrucción comprobadas por investigaciones, tales como:

- Acceder al conocimiento previo de los estudiantes (por ejemplo, teniendo en cuenta lo que los estudiantes ya saben, incluido su idioma y cultura primarios)
- Conexión con el conocimiento previo de los estudiantes (por ejemplo, teniendo en cuenta lo que los estudiantes ya saben y relacionándolo con lo que van a aprender)
- Vista de previa-Revisión

- Construcción de conocimiento de fondo o esquema
- Planificación de preguntas, procesos y/o productos diferenciados en función de las necesidades cognitivas y lingüísticas de los alumnos
- Construir preguntas que promuevan el pensamiento crítico y el discurso extendido
- Seleccionar y secuenciar tareas, como modelar y explicar, y brindar práctica guiada, en un orden lógico
- Proporcionar una variedad de grupos colaborativos
- Bajar el filtro afectivo
- Planificación de niveles de plataforma apropiados para tareas específicas y necesidades cognitivas y lingüísticas de los estudiantes
- Proporcionar a los estudiantes modelos lingüísticos, como marcos de oraciones/comienzos, paredes de vocabulario académico, gráficos de marcos lingüísticos, muestras de escritura ejemplares o ejemplos de lenguaje del maestro (por ejemplo, usando vocabulario académico o frases)
- Verificar con frecuencia la comprensión y modificar la instrucción durante la entrega basada en el progreso de los estudiantes y promover oraciones completas
- Uso de la Respuesta Física Total (TPR)
- Usar una variedad de sistemas de información, como organizadores gráficos, diagramas, fotografías, videos u otros multimedia
- Uso del Ciclo de Enseñanza y Aprendizaje: es decir, desarrollar el conocimiento del contenido, aprender sobre los tipos de texto, la construcción conjunta y la escritura independiente.

Las clases de ELD integrado y designado deben abordar todos los estándares esenciales de las materias que se enseñan en sus equivalentes de ELD no integrado. Son clases que se enfocan en estándares esenciales y representan el currículo mínimo garantizado que cada estudiante debe tener para dominar el contenido de cada curso. Son iguales en rigor, pero con objetivos divididos en partes manejables para que los estudiantes que aún no dominan el inglés puedan participar de manera significativa.

SEI y Apoyo en el Idioma Principal

Los Paraprofesionales Bilingües brindan apoyo en el idioma principal a los estudiantes aprendices de inglés que requieren apoyo en el idioma principal y se encuentran en los niveles Emergente y en Expansión en el salón de clases. Trabajan bajo la dirección de un maestro debidamente acreditado y usan técnicas de instrucción específicas que son métodos efectivos basados en la investigación para los estudiantes EL. Los Paraprofesionales Bilingües no brindan instrucción ELD. Los aprendices de inglés que requieren apoyo en el idioma principal pueden recibirlo de un maestro con la credencial adecuada o un auxiliar docente bilingüe certificado que trabaje bajo la dirección de un maestro con la credencial adecuada.

Educación Especial y Sección 504

Los requisitos en el IEP de un estudiante o el Plan de Adaptación de la Sección 504 son requisitos legales federales y tienen prioridad. Si cualquiera de los programas o planes requieren instrucción en el idioma principal, las leyes estatales y federales exigen que los estudiantes aprendices de inglés con un IEP o un Plan de Adaptación Federal 504 continúen recibiendo los programas y servicios que abordan las necesidades especiales del estudiante, incluidas las metas y objetivos lingüísticamente apropiados. Como mínimo, los servicios de instrucción y lingüísticos deben incluir la provisión de desarrollo del idioma inglés (ELD) y acceso completo al plan de estudios básico como se especifica en el IEP.

PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL ESTUDIANTE EL

Paso I: Formulario del Seguimiento de EL	Todos los estudiantes EL son monitoreados trimestralmente. Los maestros del aula revisan el desempeño de los estudiantes en clase, la información de evaluación y consideran modificaciones e intervenciones en la clase para abordar las necesidades de los estudiantes.
Paso II: A. Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés y <i>Plan de Recuperación Académica</i> B. Seguimiento Continuo para determinar la efectividad del <i>Plan de Recuperación Académica</i>	El maestro consulta con el Coordinador del sitio de ELP con respecto a las preocupaciones sobre el progreso del estudiante. El Coordinador del sitio de ELP programa una reunión del Equipo de Evaluación de Aprendices de Inglés (ELAT). Durante la reunión de ELAT se crea un <i>Plan de Recuperación Académica</i> ELAT se reúne <u>al menos</u> dos veces durante el año escolar para revisar/revisar el <i>Plan de Recuperación Académica</i> .
Paso III: Remisión para un SST	Los estudiantes que no muestren un progreso adecuado serán referidos al Equipo de Estudio Estudiantil (SST) del sitio para una evaluación y planificación de seguimiento.

Todos los estudiantes EL son monitoreados por deficiencias académicas a través del Proceso de Monitoreo EL. El ELAT se reúne para escribir un *Plan de Recuperación Académica* para los estudiantes que no alcanzan los puntos de referencia de competencia para los estudiantes Aprendices de inglés por Tiempo en el Programa.

Los maestros del salón de clases mantienen los formularios de Monitoreo de EL revisando y actualizando el progreso de los estudiantes EL trimestralmente al final de cada período de calificación. Los maestros documentan las modificaciones educativas identificadas y las intervenciones en clase proporcionadas a los estudiantes EL. Las conferencias con los padres y/o el apoyo adicional brindado al estudiante fuera del salón de clases también se documentan y se adjuntan al formulario.

Equipo de Evaluación de Estudiantes Aprendices de inglés (ELAT)

Si el estudiante aún no logra un progreso adecuado, entonces el maestro hace una remisión al Coordinador del sitio de ELP para una reunión del Equipo de Evaluación de Estudiantes de Inglés (ELAT). El ELAT puede incluir maestros de clase, padres, estudiantes, consejero, administrador y el Coordinador del sitio ELP. El Coordinador del sitio de ELP coordina y facilita las reuniones de ELAT.

En esta reunión se analiza el progreso de adquisición del segundo idioma del estudiante, así como el progreso del estudiante en las materias básicas. Se desarrollará un *Plan de Recuperación Académica* para identificar intervenciones adicionales que se proporcionarán al estudiante. El ELAT puede considerar remitir al estudiante al SST si se identifican inquietudes distintas a la adquisición de un segundo idioma. Los estudiantes también serán seleccionados para programas extracurriculares y tutoría utilizando materiales complementarios basados en investigaciones que han demostrado su eficacia para satisfacer las necesidades lingüísticas específicas de los estudiantes aprendices de inglés.

La meta del *Plan de Recuperación Académica* es llevar a los estudiantes dentro de los puntos de referencia para un rendimiento adecuado en el Desarrollo del Idioma Inglés y en las áreas del plan de estudios básico. Se considera en ese punto que las necesidades educativas del alumno superan las intervenciones específicas de desarrollo del lenguaje. La documentación para el *Plan de Recuperación Académica* se encuentra en el Apéndice 1-Juego de herramientas, páginas 22-23.

**REFERENCIAS DE DOMINIO PARA ESTUDIANTES
APRENDICES DE INGLÉS POR TIEMPO EN EL PROGRAMA**

Nivel ELPAC	Comienzo ELPAC 1	Intermedio Temprano ELPAC 2	Intermedio ELPAC 3	Avanzado Temprano ELPAC 4	Avanzado ELPAC 5
Progreso esperado hacia el dominio del idioma basado en el nivel de dominio al momento de la inscripción	Año 1	Año 2	Año 4	Año 5	Año 6
		Año 1	Año 3	Año 4	Año 5
			Año 2	Año 3	Año 4
			Año 1	Año 1-2	Año 2-3
Puntos de referencia del Distrito: MAP de Lectura y MAP de Matemáticas	Intervención Intensiva	Intervención Intensiva	Estratégico Nivel 1	Estratégico Nivel 2	Estratégico Nivel 3 O en su Nivel de Grado

Planes de Recuperación Académica para estudiantes de inglés a largo plazo (LTEL) en los grados 4-12

El *Plan de Recuperación Académica* para estudiantes de inglés se activa cuando se determina que un estudiante no está adquiriendo inglés de acuerdo con los puntos de referencia de dominio del Tiempo en el Programa (TIP) o no está logrando el progreso académico esperado a nivel de grado. La determinación de que un estudiante no está adquiriendo inglés de acuerdo con los puntos de referencia de competencia del TIP se puede realizar utilizando varios criterios:

1. Estudiantes EL a Largo Plazo en los grados 4 - 12 que han estado en el Programa EL por más de 5 años;
2. el estudiante no avanza un nivel en ELPAC en un año

3. los resultados de la Lectura MAP indican que el estudiante está en Intervención Intensiva
4. los puntajes de las pruebas basadas en el plan de estudios muestran que el estudiante se desempeña consistentemente por debajo del nivel de grado;
5. el maestro del salón de clases en los grados 4-6 o el maestro principal de ELD designado o ELD integrado en los grados 9-12 notifica al estudiante y al consejero que el estudiante no está demostrando un crecimiento adecuado en ELA;
6. el estudiante recibe un informe de progreso a mitad de trimestre;
7. el estudiante recibe una calificación de D o F en las clases básicas de ELD integrado en la boleta de calificaciones;

El *Plan de Recuperación Académica* incluye varias recomendaciones y seguimiento del progreso: 1) instrucción rica en el salón de clases, nivel 1; 2) recomendación para programas de tutoría después de la escuela; 3) remisión para servicios de apoyo comunitario; 4) tutoría entre pares/compañero de estudio; 5) recomendación para las clases o el programa de intervención del sitio; 7) programa de habilidades de estudio; 8) recursos de apoyo complementarios en el idioma principal

Programas Suplementarios

Además, para el Programa EL regular hay fondos ELAP, Título III, Migrante y LCAP, Título I disponibles para proporcionar programas complementarios (por ejemplo, día extendido/después de la escuela, año extendido/escuela de verano) para apuntar a poblaciones EL específicas . El propósito de estos programas complementarios es ampliar el conocimiento, las destrezas y las habilidades del idioma de los estudiantes para desarrollar su dominio del inglés.

El plan para monitorear a los estudiantes por déficits académicos puede incluir:

- un contrato de intervención del estudiante con las firmas del estudiante y del padre que se entrega una vez por semana; en K-6 al maestro y 7-12 al maestro que solicitó que el estudiante firmara el contrato o al consejero del estudiante. El contrato se mantiene en un archivo central
- verificación de asistencia de participación en un taller de apoyo para padres y estudiantes
- informar al maestro de las recomendaciones del SST
- verificación de asistencia de participación en un programa de tutoría
- actualización del progreso del estudiante del nuevo maestro del estudiante en la clase del área de contenido

- horario para el entrenador de pares o compañero de estudio y documentación de las horas de trabajo completadas con el entrenador de pares o compañero de estudio
- verificación de asistencia e informe de progreso del programa de tutoría
- seguimiento del estudiante por parte de los consejeros
- Recorrido regular de las clases de intervención o programas de tutoría por parte de la administración o los consejeros
- usar datos de estudiantes de puntos de referencia y otras evaluaciones para monitorear el progreso de los estudiantes
- monitorear la asistencia diaria a la escuela y la asistencia al período

MONITOREO DEL ESTUDIANTE EL	
Personas Responsables	Deberes
Administrador del sitio	Responsable de supervisar el Programa EL, el Proceso de Monitoreo EL y el desarrollo de <i>Planes de Recuperación Académica</i> (incluidas las reuniones ELAT) y Programas Suplementarios
Coordinador / Consejero de EL	Responsable de administrar el Programa EL, coordinando y/o facilitando el proceso de Monitoreo EL y el desarrollo de <i>Planes de Recuperación Académica</i> (incluidas las reuniones ELAT) y administrar Programas Suplementarios
Maestro	Responsable de impartir instrucción, monitorear el progreso de los estudiantes, creando, repasando, y revisando <i>Planes de Recuperación Académica</i>
Oficina de Desarrollo del Lenguaje	Responsable de supervisar el programa EL de todo el distrito Responsable de proporcionar capacitación y soporte técnico, entrenamiento, estudio de lecciones, co-enseñanza, co-planificación y modelado con respecto al Programa EL (incluidos los Programas Suplementarios)
Departamento de Investigación y Rendición de Cuentas	Responsable de la recopilación de datos, segregación, distribución y análisis

CITAS LEGALES:

VII-EL 12 Cada aprendiz de inglés recibe un programa de instrucción en desarrollo del idioma inglés para desarrollar el dominio del inglés de la manera más rápida y efectiva posible. (20 USC 1703[ff], 6825[c] [1] [A]; EC 300, 305, 306, 310; 5 CCR 11302[a]; Castañeda v Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, 1009-1011)

VII-EL 13 La instrucción académica para los aprendices de inglés está diseñada e implementada para garantizar que cumplan con los estándares de desempeño y contenido del distrito para sus respectivos niveles de grado en un período de tiempo razonable. (20 USC 1703(f), 6312[c] [1] [M], 6825[c] [1] [B]’ EC 306. 310; 5 CCR 11302[b]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, (1009-1011))

VII- EL 13.1: El distrito ha desarrollado y está implementando un plan para monitorear y superar cualquier déficit académico en el que incurran los aprendices de inglés mientras aprenden inglés. Se toman acciones para superar los déficits académicos antes de que los déficits se vuelvan irreparables. (20 USC 1703(f), 6312[c] [1] [M], 6825[c] [1] [B]’ EC 306. 310; 5 CCR 11302[b]; Castañeda v. Pickard [5th Cir. 1981] 648 F.2d 989, (1009-1011))

Hay seis cambios clave en la enseñanza del Desarrollo del Idioma Inglés:

1. *El desarrollo del lenguaje es un proceso social dinámico y complejo.*
2. *El desarrollo del lenguaje se enfoca en la colaboración, la comprensión y la comunicación con apoyos para que los estudiantes puedan expresarse de manera efectiva.*
3. *Uso de textos complejos y actividades desafiantes con contenido que apoye el aprendizaje del idioma.*
4. *El inglés es un recurso de creación de significado en el que los estudiantes eligen el idioma según la audiencia y el propósito.*
5. *La gramática ampliada y el conocimiento de la estructura de la enseñanza del idioma inglés se realizan dentro de la enseñanza del contenido.*
6. *Foundational skills instruction builds upon the bilingual strengths that English learners possess. 6. La instrucción de habilidades fundamentales se basa en las fortalezas bilingües que poseen los estudiantes aprendices de inglés.*

La Política del Mapa de dirección de EL es necesaria y oportuna por las siguientes razones: (1) la aprobación de la Iniciativa de Educación para una Economía Global de California (CA Ed. GE Initiative), Proposición 58, a partir del 1 de julio de 2017. La política reconoce que muchos de los estudiantes aprendices del Inglés representan a los miembros más nuevos de nuestra sociedad (incluidos los inmigrantes recién llegados y los hijos de inmigrantes) que aportan una rica diversidad de antecedentes culturales y provienen de familias con ricas experiencias sociales y lingüísticas.